

Informe de revisión del sistema por la dirección – 2015/16

Informe de resultados anual del centro



**Informe de revisión del sistema
por la dirección 2015/16**

-

Informe de resultados anual del centro

Fecha de la reunión de la Comisión de Calidad: 20/12/2016

Fecha de aprobación en la Junta de Centro: 21/12/2016

Índice de contenidos

I. ASPECTOS INTRODUCTORIOS	p. 4
II. DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	p. 8
III. ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS MEJORAS PROPUESTAS ANTERIORMENTE	p. 50
IV. LISTADO DE ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS	p. 52
V. CONCLUSIONES Y ACUERDOS	p. 54
VI. ANEXOS	p. 55

I. ASPECTOS INTRODUCTORIOS

I.2. Presentación / Objeto de la reunión

El objeto de la reunión es la presentación, debate y aprobación, si procede, por parte de la Comisión de calidad de la Facultad de Derecho, del Informe de Revisión del Sistema por la Dirección (antiguo informe anual de resultados) correspondiente al curso académico 2015-16, elaborado por el Equipo Directivo del Centro, con la colaboración de la coordinadora del grado en Derecho, de la PAS interina temporal y los becarios de apoyo a las tareas de calidad. El presente Informe será sometido a posterior aprobación por la Junta de Facultad, en cumplimiento del procedimiento DE-03 P1. Su objeto es garantizar, en el marco de su mejora continua, la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de garantía interna de calidad de los centros y titulaciones. Este proceso permite, además, el análisis, la revisión y, si procede, la puesta al día de la política y los objetivos de calidad.

I.3. Informe inicial

- ✓ Descripción de cambios organizativos que pueden afectar al funcionamiento del centro/titulaciones/servicios en lo que atañe a calidad.

La inexistencia de personal estable de administración y servicios con formación específica y competencias en materia de Facultad, unida al hecho de que en los seis últimos años –correspondientes a los tres últimos mandatos de equipos decanales– hayan sido un total de seis los profesores que sucesivamente han asumido las responsabilidades propias del vicedecanato de calidad (D.^ª Mónica Siota Álvarez, D.^ª Francisca Fernández Prol, D. Virxilio Rodríguez Vázquez, D. Roberto O. Bustillo Bolado, D.^ª Marta Fernández Prieto y actualmente D. Miguel-Ángel Michinel Álvarez) dificulta enormemente la gestión de la calidad. Estos profesores han estado asistidos por personas becarias de calidad, pero las becas son temporales y las personas se renuevan además en cada convocatoria, limitándose también el tiempo máximo durante el cual un estudiante puede disfrutar de una beca de calidad. Ciertamente, durante una pequeña parte de los procesos de certificación, acreditación o verificación –dos meses–, se asigna al centro personal de administración y servicios contratado o en comisión de servicios de forma temporal y usualmente compartida para asumir competencias en materia de calidad, pero sin formación específica.

También han sido varios los cambios producidos en la composición de la Comisión de calidad, órgano colegiado encargado de dinamizar la política y objetivos de calidad del centro, las acciones de mejora y la adecuada implantación y seguimiento del SGIC. Las

personas que integran la comisión de calidad son elementos claves en el desarrollo de los programas de calidad del centro. Además de su participación activa en las funciones específicas de la comisión, deben ser agentes dinamizadores de la gestión de calidad en el centro. Sin duda, la modificación de más relieve fue la iniciada durante el curso 2014-15, con la aprobación del nuevo Manual de Calidad y la modificación del Reglamento de régimen interno de la Facultad de Derecho, para adaptar la composición de la comisión de calidad a la establecida como composición mínima en el Manual, que ha supuesto un procedimiento complejo de revisión, finalizado con la aprobación de la modificación por los órganos de gobierno de la Universidad de Vigo -aprobado por el Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2015, fecha en lo que entró en vigor-. La modificación de la comisión de calidad prevista por el reglamento, que amplía la composición mínima prevista en el Manual, pretende conseguir una representación adecuada de los distintos grupos de interés y de las personas implicadas en la coordinación y en la actividad docente de las titulaciones del centro. La situación de cambios organizativos que afectan a la gestión de la calidad se reitera en el comienzo del curso 2015-16. Las elecciones celebradas el 3 de noviembre de 2015 han supuesto un relevo en el equipo decanal, que pasa a estar integrado por los siguientes miembros:

- Prof^a Dr^a. Marta Fernández Prieto (Decana).
- Prof. Dr. Miguel-Ángel Michinel Álvarez (Vicedecano de planificación y calidad).
- Prof^a. Dr^a. Francisca Fernández Prol (Vicedecana de organización académica).
- D^a. Concepción Martínez Martínez (Secretaria de la Facultad).

✓ Descripción de cambios en oferta formativa/o de servicios.

Los estudios de Grado en Derecho, adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se imparten en la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo desde el curso académico 2009/2010 (G080 –Plan 2010), aunque su plan de estudios se modificó en el curso 2013/2014 (G081 – Plan 2014), con el objeto de corregir ciertas disfunciones que incidían en el rendimiento académico del alumnado, conseguir un mejor reparto de la carga lectiva, equilibrar el esfuerzo académico entre los distintos cursos e incluir la Mención en Unión Europea y desarrollo sostenible. El plan modificado comenzó su implantación progresiva en el curso académico 2014/2015, según el cronograma preestablecido. El alumnado de nuevo ingreso, que accedió al Grado en Derecho en el curso académico 2014/ 2015, se incorporó directamente al plan de estudios modificado (G081 – Plan 2014). El alumnado de continuación, que comenzó los estudios de Grado en Derecho en el plan de estudios (G080 – Plan 2010), tuvo la opción de elegir entre continuar sus estudios de grado en el plan G080, (considerando que el primer curso se

extinguió ya en el curso 2014/2015 -sin docencia y con derecho a examen-) o cambiarse al nuevo plan de estudios (considerando que, durante el curso 2014-2015, solamente se implantaron los dos primeros cursos.

Por otro lado, a partir del curso 2014-15 comenzó a impartirse el Programa Conjunto de Estudios (PCEO) ADE-Derecho, en colaboración con la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. La configuración de los nuevos Grados universitarios -de más corta duración y estructura académica más flexible que las viejas Licenciaturas- facilitan lo que hace no mucho tiempo era prácticamente imposible: que un estudiante pueda simultanear estudios de dos carreras y conseguir ambos títulos en apenas cinco o seis años. Precisamente uno de los sectores académicos y profesionales donde más conexiones existen y donde más fructífera puede ser esa simultaneidad de estudios es el triángulo delimitado por los ámbitos jurídico, empresarial y económico. De hecho, repasando la oferta académica de la educación superior en España, se aprecia con claridad que es ése precisamente el campo donde más demanda de programaciones conjuntas (simultaneidades de estudios) existe por parte de los jóvenes estudiantes en busca de su primera oportunidad en el mundo universitario.

La continuidad en toda esta oferta formativa durante el curso 2015/2016 obedece al objetivo específico incluido en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2015-2018 de adecuar la oferta académica de la Facultad a la demanda social real, teniendo en cuenta especialmente el entorno, lo que permite también avanzar hacia la especialización por Campus, aprovechando el impulso del “Campus del Agua”. Por tanto, la pretensión de la Facultad durante el curso 2015-16 es seguir potenciando unos títulos con alta aceptación. Así, como se verá a lo largo de este informe, tanto el Grado en Derecho como la simultaneidad ADE-Derecho, desde su implantación, cuentan con una demanda que supera la oferta, y el Máster universitario en Abogacía, durante sus dos primeros años desde su implantación real, ha igualado o superado el umbral mínimo de 20 matriculados.

Por otro lado, , tras elaborarse las memorias justificativa, económica y de verificación, el denominado “Programa de Doutoramento en Auga, Sustentabilidade e Desenvolvemento” obtuvo el certificado del Consejo de Gobierno el 22 de julio de 2016, el del Consejo Social el 27 de Julio de 2016 y la adscripción a la Facultad de Derecho por acuerdo de la Junta de 6 de mayo de 2016. El 19 de septiembre de 2016, fue autorizado su envío por la Secretaría Xeral de Universidades de la Xunta de Galicia al proceso de verificación por parte de la ACSUG.

En relación con los servicios que ofrece el centro, existe un apartado específico de análisis más adelante en este informe.

- ✓ Descripción de modificaciones o cambios en la documentación del sistema de calidad.

Desde que en 2005 se aprobaran los Criterios y Directrices Europeos para la Calidad en la Educación Superior, se ha realizado un progreso considerable en la garantía de la calidad. El grupo E4 (ENQA, ESU, EUA y EURASHE) en cooperación con Education International (EI), BUSINESSEUROPE y EQAR elaboró una propuesta de revisión de los criterios, aprobada por la conferencia de Ministros de Educación en mayo de 2015, "con el objetivo de mejorar su claridad, aplicabilidad y utilidad, incluyendo su alcance". Tanto en la versión actualizada como en la anterior, se estableció que la gestión de la calidad de las titulaciones y de las instituciones de educación superior se realizaría en dos etapas: diseño e implantación del sistema de garantía interno de la calidad en todas las enseñanzas oficiales adscritas al centro (1) y evaluación del sistema para la certificación de su implantación en el centro y en todas sus titulaciones oficiales (2).

La primera fase, interna, se basa en el diseño e implantación de un sistema de garantía de calidad en el centro y en sus titulaciones. En el marco del Programa FIDES-AUDIT, promovido por ANECA, AQU-Catalunya y ACSUG (y que, desde el año 2007, guiaba a los centros en su labor de integración de todas las actividades relacionadas con la garantía de calidad de las enseñanzas) la Facultad de Derecho, en colaboración con la Área de apoyo a la Docencia y Calidad de la Universidad de Vigo, diseñó y aprobó su SGIC. La Facultad de Derecho obtuvo la Certificación del diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad aplicable a todas las enseñanzas oficiales impartidas en el centro conforme a las directrices del programa FIDES-AUDIT por parte de la ACSUG, tras la valoración positiva emitida en el Informe final de evaluación del diseño del sistema de garantía interna de calidad de 26 de abril de 2010.

La segunda etapa, externa, consiste en la evaluación del sistema que realizan las agencias de calidad universitaria. Como continuación al proceso iniciado en el año 2007 de diseño de los SGIC, en el marco de los programas FIDES-AUDIT, las ACSUG, ANECA y UNIBASQ consideraron abrir en el año 2013 un proceso de evaluación del diseño de los SGC y de certificación de su implantación en los centros que se habían acogido a aquel programa. El sometimiento a este proceso de certificación tenía un carácter voluntario para los centros. La Facultad de Derecho cursó, con fecha de 15 de diciembre de 2013, la solicitud para someterse a dicha evaluación y al proceso de certificación de implantación de su SGC. En un primer Informe de Auditoría externa inicial para la certificación de la implantación del SGIC de 7 de octubre de 2014, tras examinar minuciosamente las alegaciones presentadas por el centro al Informe provisional, el equipo auditor concedió un plazo de seis meses para evaluar la forma con la que se había

iniciado el tratamiento de las no conformidades detectadas, tal y como éste se describió en el plan de acciones de mejoras propuesto por el centro. Rematado el plazo, procedió a una nueva revisión documental para emitir el Informe definitivo de auditoría de la implantación del SGIC del centro. Con la realización de esta segunda revisión documental, que se completó con una visita al centro de medio día el 2 de junio de 2015, la Facultad obtuvo el distintivo de calidad por parte de la ACSUG el 23 de julio de 2015; esto es, la certificación de la implantación de su SGIC.

Al haber obtenido recientemente la acreditación del sistema de calidad, no se han producido cambios o modificaciones destacables en torno a sus mecanismos de documentación. En este sentido, a lo largo del Curso 2015-16, se ha continuado con la actualización de los procedimientos del SGIC, en cumplimiento de las instrucciones del Área de Calidad y Apoyo a la Docencia de la Universidad de Vigo, así como la puesta al día de los registros y evidencias del Centro en la plataforma informática de calidad y en la web del Centro. Aunque, ciertamente, este mismo documento que aquí se presenta, es un ejemplo de cambios producidos, en relación con el curso pasado, pues el formulario ha variado sensiblemente.

✓ Descripción de otros aspectos de interés.

No hay otros aspectos destacables en relación con el sistema de calidad, a mayores de los que se detallarán en el presente informe.

II. DATOS Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

II.1. Resultados alcanzados.

II.1.1. Registro de resultados del panel de Indicadores del SGIC:

Panel de indicadores del SGIC		Titulación	Meta de calidad asociada (objetivo de calidad)	Resultado Curso 2015/2016	Resultado Curso 2014/2015
I01-MC	Certificación del SGIC	CENTRO	Certificar el SGIC	Sí	Sí
I02-MC	Grado satisfacción estudiantado	Grado	> 3 sobre 5	3,14	3,27
			Master	> 2.5 sobre 5	4,07
I03-MC	Grado satisfacción profesorado	Grado	> 3.5 sobre 5	N.D.	4,36
			Master	> 3.5 sobre 5	N.D.
I04-MC	Grado satisfacción personas tituladas	Grado	N.D. **	2,87	N.D. ***
			Master	N.D. **	2,51
I05-MC	Grado satisfacción PAS	Grado	N.D. **	3,93	N.D. ***
			Master	N.D. **	3,90
I06-MC	Grado satisfacción empleadores	Grado	N.D. **	N.D. título ***	N.D. ***
			Master	N.D. **	N.D. título ***
I07-DO		Grado	N.D. **	Tabla I.1 *	Tabla I.1 *

	Perfil del estudiantado que participa en proceso de preinscripción	Master PCEO	N.D. **	Tabla I.2 *	Tabla I.2 *
			N.D. **	Tabla I.3 *	Tabla I.3 *
I01-AC	Nota media de acceso	Grado Master PCEO	≥ 7	Tabla I.1 *	Tabla I.1 *
			N.D. **	Tabla I.2 *	Tabla I.2 *
			N.D. **	Tabla I.3 *	Tabla I.3 *
I01-AC	Nota mínima de acceso	Grado Master PCEO	N.D. **	5,93	6,45
			N.D. **	5,74	5,85
			N.D. **	7,85	6,86
I02-AC	Ocupación	Grado Master PCEO	≥ 100%	110,00%	102,00%
			≥ 66%	92,00%	88,00%
			≥ 100%	110,00%	130,00%
I03-AC	Preferencia	Grado Master PCEO	≥ 100%	104,00%	116,00%
			N.D. **	92,00%	100,00%
			≥ 100 %	150,00%	145,00%
I04-AC	Adecuación	Grado Master PCEO	≥ 66%	69,09%	70,59%
			N.D. **	73,91%	68,18%
			≥ 66 %	86,36%	61,54%
I05-MC	Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción	Grado Master PCEO	50	55	51
			30	23	22
			20	22	26
I06-DO	Índice de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado	Grado 080 Grado 081 Master	≥ 3.5 sobre 5	3,98	3,90
			≥ 3.5 sobre 5	3,98	3,83
			≥ 2.5 sobre 5	4,10	3,70
I07-DO	Estudiantes en programas de movilidad nacionales	Grado Master	N.D. **	0	1
			N.D. **	0	0
I08-DO	Estudiantes en programas de movilidad internacional	Grado Master	N.D. **	9	7
			N.D. **	0	1
I09-DO	Estudiantes extranjeros	CENTRO	N.D. **	7	8
I010-DO	Tasa de rendimiento	Grado Master PCEO	≥ 70%	63%	73%
			≥ 90 %	98%	99%
			≥ 70%	73%	66%
I011-DO	Tasa de abandono	Grado Master PCEO	< 10%	17,39%	23,68%
			< 10 %	0%	100%
			< 10 %	N.D. ***	N.D. ***
I012-DO	Tasa de graduación	Grado Master PCEO	≥ 50 %	42,03%	41,43%
			> 90%	94,74%	100%
			≥ 50%	N.D. ***	N.D. ***
I013-DO	Tasa de éxito	Grado Master PCEO	≥ 80%	78%	84%
			≥ 90%	100%	100%
			≥ 80%	83%	72%
I014-DO	Tiempo medio para encontrar empleo	Grado Master	N.D. **	N.D. ***	N.D. ***
			N.D. **	N.D. ***	N.D. ***
I015-PE	Porcentaje de PAS en formación	Grado Master	N.D. **	CENTRO	CENTRO
			N.D. **	84,21%	100,00%
I016-PE	Profesorado en programas de formación	Grado Master	N.D. **	8	1
			N.D. **	1	N.D.
I017-PE	Sexenios por PDI	Grado Master	N.D. **	54	43
			N.D. **	21	25
I018-PE	Profesorado por categoría	Grado Master	N.D. **	Tabla I.4 *	Tabla I.4 *
			N.D. **	Tabla I.5 *	Tabla I.5 *

*** Véase Anexo I**

** En este sector, el Centro, o bien no disponía de referentes previos para establecer metas, o bien no consideraba estratégico definir las para el curso 2015/16, sin perjuicio de que revise su política y objetivos para el Curso 2016/17.

*** No constan datos oficiales de la Universidad de Vigo.

II.1.2 Resultados de las encuestas de satisfacción de las titulaciones oficiales**Grado de satisfacción del alumnado**

Título	Valoración Global	Valoración Global ítem 1:Objetivos y Competencias	Valoración Global ítem 2:Orientación al Estudiantado (antes ind.72)	Valoración Global ítem 3:Planificación y desarrollo de las enseñanzas (antes ind. 74)	Valoración Global ítem 4:Recursos Materiales y Servicios (antes ind. 75)	Valoración Global ítem 5:Resultados	Valoración Global ítem 6:Gestión de la Calidad
Grado en Derecho	3,14	3,55	2,84	3,06	3,62	3,21	2,89

Grado de satisfacción de las personas tituladas

Título	Valoración Global	Item 1:Competencias del plan de estudios	Item 2:A actualid ad de la formación recibida	Item 3:La información y orientación académica	Item 4: A orientación profesional y laboral	Item 5:A organización temporal de las asignaturas del plan de estudios	Item 6:Las metodologías de enseñanza aprendizaje	Item 7:La utilidad de las prácticas académicas externas	Item 8:La adecuación del profesorado	Item 9:La infraestructura y los recursos materiales	Item 10:Los servicios (secretaría de alumnado,biblioteca)	Item 11:Adecuación de la formación recibida las expectativas iniciales	Item 12:Las competencias adquiridas	Item 13:Utilidad de la formación recibida para la carrera profesional	Item 14:La gestión de la calidad en la titulación	Item 15:La estancia en la Universidad de Vigo en el transcurso de la titulación
Grado en Derecho	2,87	2,89	2,78	2,44	2,11	3,00	2,44	2,89	2,56	3,78	4,11	3,11	2,89	2,67	3,00	2,88

Grado de satisfacción del alumnado

Título	Valoración Global	Valoración Global ítem 1:Objetivos y Competencias	Valoración Global ítem 2:Orientación al Estudiantado (antes ind.72)	Valoración Global ítem 3:Planificación y desarrollo de las enseñanzas (antes ind. 74)	Valoración Global ítem 4:Recursos Materiales y Servicios (antes ind. 75)	Valoración Global ítem 5:Resultados	Valoración Global ítem 6:Gestión de la Calidad
Máster Univ. en Abogacía-Ourense	4,07	4,64	3,90	4,02	4,28	4,00	4,04

Grado de satisfacción de las personas tituladas

Título	Valoración Global	Item 1:Competencias del plan de estudios	Item 2:A actualid ad de la formación recibida	Item 3:La información y orientación académica	Item 4: A orientación profesional y laboral	Item 5:A organización temporal de las asignaturas del plan de estudios	Item 6:Las metodologías de enseñanza aprendizaje	Item 7:La utilidad de las prácticas académicas externas	Item 8:La adecuación del profesorado	Item 9:La infraestructura y los recursos materiales	Item 10:Los servicios (secretaría de alumnado, biblioteca)	Item 11:Adecuación de la formación recibida las expectativas iniciales	Item 12:Las competencias adquiridas	Item 13:Utilidad de la formación recibida para la carrera profesional	Item 14:La gestión de la calidad en la titulación	Item 15:La estancia en la Universidad de Vigo en el transcurso de la titulación
Máster Univ. en Abogacía-Ourense	2,51	2,33	3,00	1,67	2,33	2,33	2,67	3,67	2,67	3,00	3,33	2,67	2,33	2,33	3,0	3,33

Grado de satisfacción del PAS

Centro	Titulaciones (grados o másteres universitarios)	Sexo	Satisfacción con la INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CENTRO Y SUS TITULACIONES	Satisfacción con la COMUNICACIÓN	Satisfacción con los RECURSOS HUMANOS	Satisfacción con los RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Satisfacción con la GESTIÓN DE LA CALIDAD	Satisfacción con la gestión de la(s) titulación(s) GENERAL	Satisfacción GLOBAL
CAMPUS DE OURENSE			3,88	3,92	3,48	3,76	3,47	3,81	3,74
FACULTAD DE DERECHO			4,06	4,07	3,53	3,88	3,74	4,00	3,91
	Másteres		3,96	4,10	3,56	3,88	3,73	3,88	3,90
		H	4,00	3,94	4,17	3,67	3,61	4,00	3,93
		M	3,93	4,20	3,20	4,00	3,80	3,80	3,88
	Grados		4,17	4,03	3,50	3,88	3,75	4,13	3,93
		H	4,00	3,94	4,13	3,75	3,75	4,00	3,94
		M	4,33	4,13	2,88	4,00	3,75	4,25	3,92

Grupo de interés	Titulaciones del centro	Resultados de Participación	Satisfacción general C. 2015/16	Ítems / epígrafes mejor valorados	Ítems / epígrafes peor valorados
Alumnado	Grado	42%	3,14 / 5	1.Objetivos y competencias (3,55) 4.Recursos materiales y servicios (antes ind. 75) (3,62)	2.Orientación al Estudiantado (antes ind.72) (2,84) 6.Gestión de la Calidad (2,89)
	Máster	57%	4,07 / 5	1.Objetivos y Competencias (4,64) 4.Recursos materiales y servicios (antes ind. 75) (4,28)	2.Orientación al Estudiantado (antes ind.72) (3,90) ítem 5:Resultados (4,00)
Profesorado	Grado Máster	N.D. N.D.			
Personas tituladas	Grado	20%	2,87 / 5	Item 9:La infraestructura y los recursos materiales(3,78) Item 10: Servicios (secretaria de alumnado,biblioteca) (4,11)	Item 3:La información y orientación académica (2,44) Item 4: Orientación profesional y laboral (2,11) Item 6:Las metodologías de enseñanza aprendizaje (2,44)
	Máster	16%	2,51 / 5	Item 7A: Utilidad de las prácticas académicas externas (3,67) Item 10: Servicios (secretaria de alumnado,biblioteca) (3,33) Item 15: Estancia en la Universidad de Vigo durante la titulación (3,33)	Item1:Competencias del plan de estudios(2,33) Item 3: Información y orientación académica para continuación de los estudios (1,67) Item 4: A orientación profesional y labora(2,33) Item 5:A organización temporal de las asignaturas del plan de estudios(2,33) Item 12:Las competencias adquiridas(2,33) Item 13:Utilidad de la formación recibida para la carrera profesional(2,33)
PAS	Grado	DATO POR CENTRO:	3,93 / 5	Satisfacción con la información general sobre el centro y sus titulaciones (4,17) Satisfacción con la gestión de la titulación en general (4,13)	Satisfacción con los recursos humanos (3,50)
	Máster	80,00%	3,9 / 5	Satisfacción con la información general sobre el centro y sus titulaciones (3,96) Satisfacción comunicación (4,10)	Satisfacción con los recursos humanos (3,56)

II.1.3 Indicadores por materia

	Referencias a los informes de calificación por asignatura
	Véase Anexo I: Tabla I.6 (Planes G80 y G81). Tabla I.7 Master Abogacía Tabla I.8 PCEO

II.1.4. Otros indicadores propios del centro/ título (validados por la UEP)

NO HAY OTROS INDICADORES

II.1.5. Datos relativos a QSF recibidas

Quejas		Curso 2015/16	Curso 2014/15
Relativas a:	Docencia	0	2
Relativas a:	Infraestructuras	0	0
Relativas a:	Servizos	0	0
Sugerencias		Curso 2015/16	Curso 2014/15
Relativas a:	Docencia	0	0
Relativas a:	Infraestructuras	0	0
Relativas a:	Servizos	0	0
Felicitaciones		Curso 2015/16	Curso 2014/15
Relativas á	Docencia	22	3
Relativas á	Infraestructuras	0	0
Relativas á	Servizos	0	0

II.1.6. Estado de situación de los registros de calidad del sistema

Procedimiento	Código	Registro/Evidencia	Estado / Situación			
Planificación y desarrollo estratégico	R1-DE01P1	Plan estratégico del centro	X			
Seguimiento y medición	R1-DE02P1	Panel de indicadores	X			
Revisión del sistema por la dirección	R1 -DE03P1	Informe de revisión del sistema pola dirección	X			
Diseño, autorización y verificación de las titulaciones oficiales*	R1-D00101P1	Acta de la Comisión de Calidad sobre la modificación de una titulación				X
	R2-D00101P1	Acta de la Comisión de Calidad sobre la acreditación de una titulación	X			
Seguimiento y mejora de las titulaciones	R1-DO0102P1	Informes anuales de seguimiento	X			

	R2-DO0102P2	Informes finales de evaluación de las titulaciones (ACSUG)	X			
	R3-DO0102P3	Informes de revisión interna (UVigo)	X			
Suspensión y extinción de una titulación*	R1-DO0103P1	Resolución de extinción de un título	X			
	R2-DO0103P1	Orden de suspensión/revocación de una titulación publicada en el DOG	X			
Planificación y desarrollo de la enseñanza	R1-DO0201P1	Informe de Coordinación	X			
	R2-DO0201P1	Procedimiento para el control y seguimiento de la docencia (ACTA)	X			
Promoción de las titulaciones	R1-DO0202P1	Plan de promoción del centro.	X			
Orientación al estudiantado	R1-DO0203P1	Plan de acción tutorial	X			
	R1-DO0203P1	Informe final de evaluación del PAT	X			
Gestión de prácticas académicas externas	R1- DO0204 P1	Criterios de asignación de las prácticas curriculares	X			
Gestión de la movilidad	R1-DO0205 P1	Listado de estudiantado propio seleccionado	X			
	R1-DO0205 P1	Listado de estudiantado de movilidad ajeno				X
Información pública y rendimiento de cuentas	R1- DO0301P1	Plan operativo de gestión pública	X			
Gestión de las quejas, sugerencias y felicitaciones	R1-MC02	Comunicación de la QSP				X
	R2-MC02	Informe y propuesta de respuesta				X
	R3-MC02	Informe QSP Periódico	X			
Satisfacción de las usuarias e usuarios	R1-MC05	Propuesta de PAESU	X			
	R2-MC05	PAESU	X			
	R3-MC05	Ficha técnica de diseño de la actividad de evaluación	X			
	R4-MC05	Informe de resultados de evaluación	X			
	R5-MC05	Informe de seguimiento del PAESU	X			
Definición de la política de PDI y PAS*	IT01-PE02	Documento de sugerencias a la política de personal (PDI)	X			
	IT02-PE02	Documento de sugerencias a la política de personal (PAS)	X			
Captación, selección y formación de PDI y PAS*	IT01-PA05	Propuesta política y criterios de selección y captación del PDI.	X			
	IT02-PA05	Acta de aprobación de la política y criterios de selección/captación PDI	X			
	IT05-PA05	Acta de sugerencias a la propuesta de formación del PDI.	X			
	IT06-PA05	Acta de sugerencias a la propuesta de contratación del PAS.	X			
	IT08-PA05	Acta de sugerencias a la propuesta de formación del PAS.	X			
Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos de PDI/PAS	IT08-PA06	Informe resultados evaluación PDI	X			
	IT16-PA06	Informe resultados evaluación PAS				X

Gestión de recursos materiales*	IT01-PA07	Criterios de selección de recursos materiales y proveedores	X			
	IT02-PA07	Ficha solicitud de recurso material	X			
Gestión de servicios*	IT01-PA08	Plan de actuación de los servicios permanentes del centro				X
	IT012PA08	Informe de resultados de los servicios contratados				X
Desarrollada completamente y registrada en la aplicación						
Realizada parcialmente (no disponible para todas las titulaciones del centro o no registrada)						
No comenzada para ninguna titulación						
No procede						

II.1.7. Otros datos (que quiera resaltar el centro)

En el curso 2015/2016 figuran seguidamente las acciones formativas desarrolladas en la Facultad de Derecho destinadas al alumnado del centro. Para un listado más exhaustivo de todas las actividades realizadas, se pueden consultar los informes de coordinación del grado en Derecho y del Máster Universitario en Abogacía del curso 2015/16 en los siguientes links, respectivamente:

http://dereito.uvigo.es/images/files/calidade/DO0201-Inf-Coordinacion-Grao-Simultaneidade_2015-16.pdf

<http://masteravogacia.webs.uvigo.es/docs/calidade/R1-DO-0201-P1.pdf>

- “LIGA DE DEBATE”
FECHA: 2 E 9 DE DECEMBRO DE 2015
LUGAR: FACULTADE DE DEREITO
- “PENSAR EL CINE VII. EL LADO OSCURO DE LA AUTORIDAD. “
FECHA: 3, 4, 17, 18 E 24 DE NOVIEMBRE DE 2015
LUGAR: AULA MAGNA DA FACULTADE DE DEREITO
- “CONFERENCIA SOBRE LA REFORMA PENAL DE LOS DELITOS PATRIMONIALES Y ECONÓMICOS”
FECHA: 30 DE OUTUBRO DE 2015, 17:00 H.
LUGAR: SALÓN DE GRAOS DAFACULTADE DE DEREITO
- “CONGRESO SOBRE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y USUARIO ANTE LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS”
FECHA: 18, 19 E 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

HORARIO: 16 A 20:30

LUGAR: SALÓN DE GRAOS DA FACULTADE DE DEREITO

- “CURSO 3.5: CURSO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA PARA ESTUDANTES DO TERCEIRO

CURSO DO GRADO EN DEREITO”

FECHA: 25 DE XANEIRO DE 2016, DE 13:00 H A 14:15 H.

LUGAR: AULA MAGNA DA FACULTADE DE DEREITO

- “CURSO ACTIVA A TÚA BUSCA DE EMPREGO”

FECHA: 4 E 11 DE FEBREIRO DE 2016

LUGAR: AULA INFORMÁTICA 1.3 DA FACULTADE DE DEREITO

- “CURSO CERO INTRODUCCIÓN AOS ESTUDIOS EN DEREITO”

FECHA: 4 DE SETEMBRO DE 2015

LUGAR: AULA CONCEPCIÓN ARENAL DA FACULTADE DE DEREITO

- MÓDULO JEAN MONNET 2016. “LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABALLADORES E MERCADO DE EMPREGO EUROPEO”

FECHA: TODOS OS VENRES DO 5 DE FEBREIRO AO 7 DE ARIL DE 2016

LUGAR: SALA DE VIDEOCONFERENCIAS DA FACULTADE DE DEREITO

- MÓDULO JEAN MONNET: “SEMINARIO-OBRAOIRO: BUSCANDO EMPREGO NA UNIÓN EUROPEA”

FECHA: 21 DE XUÑO DE 2016

LUGAR: SALÓN DE GRAOS DA FACULTADE DE DEREITO

- “JORNADAS SOBRE MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVILES Y ADMINISTRATIVOS”

FECHA: 25 E 26 DE NOVEMBRO DE 2015

LUGAR: FACULTADE DE DEREITO

- “I XORNADAS CAMIÑANDO CARA Á IGUALDADE: PROBLEMAS E SOLUCIÓNS NA ESFERA XURÍDICA E PSICOSOCIAL”

FECHA: 20 E 21 DE OUTUBRO DE 2015

LUGAR: AULA MAGNA DA FACULTADE DE DEREITO

- “II SEMINARIO INTERNACIONAL HISPANO-BRASILEÑO SOBRE SOCIEDAD, DERECHOS

HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE”

FECHA: 26 E 27 DE NOVEMBRO DE 2015

LUGAR: SALÓN DE GRADOS DA FACULTADE DE DEREITO

- “CURSO LEXNET”

FECHA: 14 DE OUTUBRO DE 2015

LUGAR: AULA MAGNA DA FACULTADE DE DEREITO

- “CURSO CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL EN LA ASISTENCIA SANITARIA”
FECHA: 21 DE OUTUBRO DE 2015
LUGAR: SALÓN DE GRAOS DA FACULTADE DE DEREITO
- “TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA”
FECHA: 13 E 20 DE NOVEMBRO E 4, 8 E 18 DE DECEMBRO DE 2015
LUGAR: SALA DE VIDEOCONFERENCIA DA FACULTADE DE DEREITO
- “I TALLER DE SIMULACIÓN DE JUICIOS”
FECHA: 27 E 28 DE XANEIRO; 3, 4, 11, 18 E 24 DE FEBREIRO E 2, 3 E 10 DE MARZO DE 2016.
- “XII XORNADAS SOCIEDADE E DEREITO: Muller, política e igualdade”
FECHA 28,29 DE MARZO E 1,4 Y 5 DE ABRIL DE 2016.
- “I JORNADAS SOBRE DERECHO DEPORTIVO”
FECHA: 11, 21 E 22 DE ABRIL DE 2016.
LUGAR: AULA MAGNA DA FACULTADE DE DEREITO
- “II JORNADAS DE SALIDAS PROFESIONALES”
FECHA: 28 DE ABRIL E 4, 5 E 6 DE MAIO DE 2016
LUGAR: SALÓN DE GRAOS DA FACULTADE DE DEREITO
- “JORNADA EDUARDO GARÍA DE ENTERRÍA: LA UNIVERSIDAD, EL DERECHO Y LA LENGUA ESPAÑOLA”
FECHA: 6 DE XUÑO DE 2016
LUGAR: AULA CONCEPCIÓN ARENAL DA FACULTADE DE DEREITO

II.2. Análisis de los resultados alcanzados.

Valoración de los resultados, indicando los que se asocian con importantes logros o avances e indicando los que, por el contrario, denotan debilidades.

II.2.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS ASOCIADOS A LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

II.2.1.A. Introducción.

El compromiso del centro con la calidad y la mejora continua se concreta en la política de calidad de la Facultad, que marca una estrategia propia determinada a su vez por unos objetivos generales de calidad y unas consecuentes líneas de acción. Tal y como se refleja en el Manual de calidad, este compromiso del centro se debe reflejar en la aplicación efectiva de dicha política, en el desarrollo de los distintos sistemas y procesos vinculados, en los procedimientos que se establecen y, en definitiva, en su incidencia en las actividades desempeñadas por su personal. En este contexto, la responsabilidad sobre la calidad y la mejora continua se extiende a todas las personas vinculadas con la actividad del centro: profesorado, personal de administración y servicios, estudiantado..., formando parte de sus tareas el propósito y la aplicación de la política de calidad acordada. El conocimiento de los objetivos y la política de calidad por los implicados se garantiza por su formalización e inclusión en el Manual de Calidad del centro (Anexo 4), su publicación en la página web del centro y su difusión y promoción mediante carteles distribuidos en las distintas plantas del edificio. Para garantizar su adecuación y vigencia, se procederá a su revisión periódica y, cuando se estime conveniente a su actualización. La política y los objetivos de calidad se definen según lo establecido en el procedimiento DE-01 P1 «Planificación estratégica».

II.2.1.B. Análisis asociado a la política de calidad del centro.

La política de calidad del centro deriva de la importancia que tiene consolidar una cultura de calidad en el ámbito universitario, de su consideración como un factor determinante para conseguir la satisfacción de las expectativas formativas de sus egresadas y egresados y su reconocimiento en los ámbitos académicos, profesionales y sociales en los que se integran. Para eso existe el compromiso de emplear todos los recursos humanos y materiales disponibles dentro del cumplimiento de la normativa vigente y en coherencia con los criterios y directrices establecidos. Así se establecen las siguientes líneas que constituyen los principios de política de calidad del centro:

- Mantener una oferta formativa ajustada a las demandas, a las necesidades y expectativas de la sociedad, para consolidar altos niveles de calidad en sus titulaciones, sin renunciar a los fundamentos académicos de la Universidad

basados en el desarrollo del conocimiento, del espíritu crítico, de la capacidad de análisis y de reflexión.

- Alcanzar el reconocimiento a nivel nacional e internacional de la calidad docente a través de la consecución de las metas asociadas a indicadores académicos, con especial relevancia de aquellos que se relacionan con la satisfacción de los grupos de interés.
- Facilitar la extensión de la cultura de la calidad y la formación continua en materia de calidad del personal docente e investigador, personal de administración y servicios y del alumnado, fomentando la eficacia y continuidad de los sistemas y de los procesos a él vinculados.
- Asegurar la implantación, desarrollo y seguimiento tanto del sistema de garantía interna de calidad (SGIC) como de todos los procesos vinculados con la calidad que afectan al centro y sus titulaciones.
- Asegurar una docencia, investigación, gestión y transferencia de conocimiento con perspectiva de género para remover los obstáculos que impiden una igualdad real entre las mujeres y los hombres.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, y proponer y llevar a cabo las acciones para el mantenimiento y mejora de la calidad.

Visto el nivel de consolidación de estos principios, que los convierte en auténtica fortaleza general de todo el sistema de calidad del centro, su coincidencia con las líneas de actuación previstas para todo el conjunto de la Universidad de Vigo, su vigencia en relación con el momento actual, así como su necesaria proyección a largo plazo, por todo ello, no parece aconsejable introducir de momento cambios en su configuración, por lo que se mantendrán inalterados para el curso 2016-17.

II.2.1.C. Análisis asociado a los objetivos de calidad del centro.

En marzo de 2015, la definición de una serie de ejes estratégicos permitió diferenciar bloques de objetivos generales a alcanzar a medio y largo plazo, alineados y coherentes con la política de calidad del centro. A la hora de fijar los objetivos de calidad, la Facultad pretendió ser ambiciosa, pero sobre todo realista y modesta, de modo que pudiesen establecerse metas alcanzables, a la luz de los recursos materiales y personales con los que cuenta el centro. Los objetivos generales definidos, comunes a los demás centros de la Universidad de Vigo, resultan claros y precisos, medibles, de fácil coordinación y seguimiento en los planes de mejora del centro, involucran a los distintos grupos de interés y pueden desarrollarse a través de planes concretos de actuación.

Un problema mayor fue definir los indicadores cuantificables que permitiesen en el futuro analizar el grado de cumplimiento de esos objetivos y fijar las metas inmediatas a alcanzar. Al respecto, consideramos fundamental diferenciar por titulaciones alguna de las metas estratégicas a conseguir, pues hay tasas académicas, de matrícula y de satisfacción de los grupos de interés muy diferentes en unos y otros títulos. En este sentido, existía una dificultad adicional derivada de que la impartición del Máster universitario en Abogacía por la Universidad de Vigo – titulación de 90 créditos ECTS- comenzó en la Facultad de Derecho en el curso académico 2013/2014, por lo que la primera promoción finalizó sus estudios en el primer cuatrimestre del curso 2014/2015. En consecuencia, apenas existían en 2015 datos de los indicadores, y los que existían no permitían hacer un seguimiento comparativo para analizar su evolución histórica y conocer la situación de partida. Ello dificultó enormemente definir la estrategia del centro con respecto a las metas a conseguir en esa titulación, por lo que quizás algunas de las metas pecaron entonces de modestas (sin perjuicio de que algún miembro de la Junta preguntara si la comisión de calidad no habría sido excesivamente ambiciosa a la hora de fijar tales metas).

Con todo, así se alumbró el anexo 4 del Manual de calidad, donde se fijan las metas vinculadas a objetivos, como un documento revisable periódicamente para adaptarse a la realidad del centro y diseñar metas realistas y alcanzables. Éstas se han fijado, consecuentemente, partiendo de la posibilidad, en futuras revisiones de este documento, de que pudieran alterarse al alza o a la baja, a la vista del punto de partida en el que en cada momento nos podamos encontrar, así como de unas tendencias que, en realidad, en muchos parámetros desconocíamos. Realmente, era la primera vez que la Facultad debía fijar metas conscientemente realistas y alcanzables y, probablemente por eso y porque las titulaciones son demasiado recientes como para permitir extraer datos suficientemente fiables, la comisión procedió con modestia y prudencia. Además, el centro no consideró estratégico definir metas en relación con determinados indicadores de los que no disponía de ningún dato, al no poder realizar un seguimiento comparativo que permitiese una mejora continua. En ese sentido, la meta que se propuso fue simplemente conseguir que las unidades competentes facilitasen los datos correspondientes a fin de que pudiesen ser analizados y valorados para completar en todo el sistema el ciclo PDCA (mejora continua) y poder trazar metas más ambiciosas pero alcanzables. Y, ciertamente, fue así como se consiguieron datos desagregados del grado por año, por asignatura y por curso.

De este modo, el centro acordó redefinir sus objetivos generales de calidad el 6 de marzo de 2015, pudiendo sistematizarse en seis grupos, distribuidos como sigue, según los procedimientos a los que se vinculan:

✚ **I. AC-Gestión académica (PC04: Selección-admisión/matriculación de estudiantes) y DO-Docencia (DO-0202: Promoción de titulaciones):**

- Objetivo 1: Adaptar la oferta formativa a la demanda.
- Objetivo 2: Adaptar el perfil de ingreso del alumnado al perfil requerido.
- Objetivo 3: Captar un volumen de estudiantado ajustado a la oferta de plazas.
- Objetivo 4: Difundir la oferta formativa.

Ante todo, se hace preciso adaptar el panel a la nomenclatura de los procedimientos de gestión académica tras las modificaciones operadas al respecto desde el Área de calidad y apoyo a la docencia. De este modo, en lugar de un único procedimiento PC04, hay que hablar ahora de los procedimientos AC-0104 (accesos y admisión); AC-0201 (matrícula) y AC-0401 (expedición de títulos oficiales).

En todo caso, como indicadores del SGIC que permitirán valorar el índice de consecución de los objetivos 1 a 4 asociados a tales procedimientos, mediante la determinación de metas, se tienen en cuenta:

- a) la evolución del estudiantado matriculado en cada curso (I05MC);
- b) la ocupación de la titulación (I02AC)¹;
- c) la preferencia(I03AC);
- d) la adecuación (I04AC); y
- e) la nota media de acceso del estudiantado a las titulaciones (I01AC).

A este respecto, la prudencia de la comisión se debió, posiblemente, a los límites que, como punto de partida, se derivaban de los datos de población del entorno geográfico de la Facultad (provincia de Ourense), en relación con la demanda, respecto de otros centros del SUG ubicados en otros entornos (provincias de A Coruña y Pontevedra) más propicios en términos de población y renta per capita. Algunos indicadores incluso sobrepasaban el 100% en los últimos años, aunque no pareció oportuno -ni siquiera recomendable- establecer valores superiores a dicho porcentaje.

¹ **Tasa de ocupación** = relación porcentual entre la matrícula de nuevo ingreso por preinscripción y las plazas ofertadas.

Tasa de preferencia = relación porcentual entre la preinscripción 1ª opción (demanda) y las plazas ofertadas.

Tasa de adecuación = relación porcentual entre la matrícula nuevo ingreso por preinscripción 1ª opción y la matrícula total por preinscripción.

Así, las metas que la comisión propuso fueron: a) respecto de la evolución del estudiantado, mantener o incrementar ligeramente el número de estudiantes matriculados. b) y c) En relación con las tasas de ocupación y preferencia a fijar, la comisión consideró que debían ser diferentes en las distintas titulaciones y suficientes para garantizar la viabilidad del título (por eso las metas estratégicas fijadas en el Anexo 4 del Manual de Calidad para los próximos años parten de mantener la ocupación y preferencia en el Grado en Derecho en un nivel igual o superior al 100%). d) Menos ambición hubo en la meta de la tasa de adecuación, por los datos demográficos de la provincia de Ourense, fijándola en torno al 66%. e) La nota media de acceso se fijó en un 7.

Cabe indicar además, que en el Máster universitario de la Abogacía se pretendía consolidar la tendencia a cubrir al menos dos tercios de las 30 plazas ofertadas. La falta de datos históricos en relación con el Máster universitario de la Abogacía, condujeron a no fijar metas cuantificables con respecto a algunos de sus indicadores, limitándonos a esperar a obtener los datos correspondientes a fin de que puedan ser analizados y valorados para completar el ciclo de mejora continua y poder trazar metas ambiciosas pero alcanzables.

Debido a la inmediatez de su adopción (6 de marzo de 2015), pendientes todavía de los resultados y a falta de un análisis en profundidad, en noviembre de 2015 la comisión de calidad (recién aterrizado el nuevo equipo decanal), optó por prorrogar estos criterios en relación con el curso objeto de este informe (2015-16). De ahí que, en este momento, para el curso 2016-17 se hace precisa, en primer lugar y con carácter general, una reformulación de las metas fijadas, para variarlas en función de los resultados obtenidos (tal y como se refleja en el apartado II.1.1 del presente informe y las tablas del Anexo I, I.1 a I.3) así como para identificar metas, en la medida de lo posible, en relación con determinados aspectos en que, por los motivos, no fueron señaladas.

Por otro lado, en relación con el cumplimiento de las metas existentes para el curso 2015-16, para este concreto sector cabe indicar lo siguiente:

- a) Los datos relativos a la evolución del estudiantado matriculado reflejan que, en Grado y PCEO, se ha cumplido la meta fijada y de manera muy similar al curso anterior, 2014-15. En cambio, en relación con el Máster de la abogacía, si bien se cumple con la meta de cubrir al menos 2/3 de la titulación, ciertamente se constata una tendencia a la baja respecto del curso pasado, que puede verse agravada además para el curso 2016-17 por cambios en la normativa universitaria, que van a dificultar el ingreso de alumnado con

estudios extranjeros y a la posibilidad de que puedan incorporarse alumnos del último curso con alguna asignatura pendiente; por todo ello, no parece recomendable pretender alcanzar de momento una meta superior a la indicada (2/3 de la matrícula posible), coincidente además con el mínimo que garantiza, según la normativa gallega, la subsistencia de los títulos de máster (20 estudiantes).

- b) Respecto de las tasas de ocupación, preferencia y adecuación, en el grado y PCEO se cumplen las metas señaladas, con una evolución en general coincidente o positiva respecto del curso anterior, por lo que no es preciso variar aquí las metas fijadas. En relación con el Máster, por falta de datos precedentes se renunció a fijar metas respecto de la preferencia y adecuación pero, a la vista de los resultados alcanzados en los cursos 2014-15 y 2015-16, se aconseja fijar la meta de la tasa de preferencia en el Máster en un 90% y la de la tasa de adecuación en un 66% (igual a la del Grado).
- c) Finalmente, resulta muy complejo entrar a analizar en detalle la meta relativa a la nota media de acceso del estudiantado y, por otra parte, tampoco parece muy evidente la utilidad de este indicador. La dificultad de análisis estriba (como se puede apreciar en las complejas tablas adjuntas dentro del anexo I) a la enorme pluralidad de perfiles del alumnado de nuevo ingreso, particularmente en el grado, contando cada grupo con su nota media específica. A este respecto, no obstante, si atendemos al núcleo de mayor relevancia (alumnado procedente de la rama de humanidades y ciencias sociales por bachillerato LOE) la meta indicada para el grado (igual o superior a siete) se supera. No existen metas en este punto en relación con el grado y el PCEO. En cualquier caso, no parece aconsejable fijar metas en este punto, habida cuenta de la escasa utilidad del dato, en relación con la complejidad que exige su manejo y análisis. Cuestión diferente es la relativa a otro indicador posiblemente más útil, la nota mínima de acceso, de análisis mucho más sencillo y más revelador que el anterior, pero que, en cambio, no figura entre los incluidos en el panel de objetivos de calidad, por lo que tal vez convendría cambiar el primero por el segundo, de cara al futuro. De ser así, podría proponerse para Grado y Máster un 5.5. de nota mínima como meta (en ambos casos hay una ligera tendencia a la baja en 2015-16 respecto de 2014-25, pero la nota apuntada se supera) y un 7 para el PCEO (aquí la tendencia es la contraria al caso anterior).

✚ II. DO-Docencia (*DO-0201: Planificación y desarrollo de la enseñanza*):

- Objetivo 5. Mejorar la planificación y desarrollo de la titulación.
- Objetivo 6. Mejorar los resultados académicos de las titulaciones.

Para comprobar el grado de cumplimiento de estos objetivos, se utilizan como indicadores del SGIC lo siguientes:

- a) Dentro de los resultados de encuestas sobre grado de satisfacción de alumnado, profesorado y titulados, los datos relativos a la planificación y desarrollo de la enseñanza;
- b) los datos existentes respecto a la duración media de los estudios;
- c) las tasas académicas: rendimiento (I010-DO), abandono (I011-DO), eficiencia, graduación (I012-DO) y éxito (I013-DO);
- d) el tiempo medio para encontrar empleo (I014-DO).

Así, a) en cuanto al nivel de satisfacción con la planificación y el desarrollo de la enseñanza, las metas estratégicas son 3.5 sobre 5 puntos para profesorado tanto en grado como en el máster; 3 y 2.5 sobre 5 puntos para el alumnado de grado y máster respectivamente; y no hay metas en relación con los titulados. b) en relación con la duración media de los estudios, no se fijaron metas. c) En cuanto a las tasas académicas, se establecieron metas estratégicas diferentes, sensiblemente superiores en el máster respecto del grado, salvo la tasa de abandono que, en ambos casos, es inferior al 10%. Las tasas de rendimiento, eficiencia, graduación y éxito fijadas son del 70%, 85%, 50% y 80% respectivamente en el Grado, y todas ellas del 90% en el máster. No parece oportuno ser más optimista al fijar estas metas –y señalar tasas más próximas al 100%, especialmente en el máster- porque se trata de titulaciones oficiales, que deben ser impartidas con seriedad y rigor y en las que no se debe reducir el nivel de exigencia para garantizar la impartición de programas formativos de calidad y preparar al alumnado para que se enfrente al mercado laboral en las mejores condiciones de cualificación. Conviene eso sí fijar tasas para el PCEO, iguales o semejantes a las del propio Grado (aplicables sólo, en su caso, a las asignaturas jurídicas). d) Finalmente, en relación con el tiempo medio en encontrar un empleo, al no disponer de ningún dato al respecto, no se puede realizar un seguimiento comparativo que permita la mejora continua.

En lo que atañe al cumplimiento de las metas existentes para el curso 2015-16, en relación con este concreto sector, cabe indicar:

- a) Sobre el grado de satisfacción con la planificación y el desarrollo de la enseñanza, primero, no existen datos para el curso 2015-16 en cuanto al profesorado, al no haberse pasado las encuestas correspondientes por el área de calidad, por lo que, en este punto, no cabe realizar análisis ni procede variar la meta prefijada. En relación con el alumnado, el nivel de satisfacción

en el grado supera sólo ligeramente la metas fijada (3.06), con retroceso respecto del curso anterior (3.28); en cuanto al máster, la subida es notable, llegando al 4.02, considerando el dato del curso anterior, 3.26). Finalmente, en lo concerniente a las personas tituladas, no se habían fijado metas previas, pero del tipo de encuesta de satisfacción resulta difícil deducir un ítem concreto asociado al que aquí se analiza; por tanto, antes de fijar una meta, convendrá aclarar la equivalencia necesaria, por parte del Área de calidad y apoyo a la docencia, o retirar este indicador del panel (el grado global de satisfacción de titulados se analiza en otro lugar); aunque, si se considera la media entre el ítem 5 (organización temporal de las asignaturas en el plan de estudios, con 3 sobre 5) y el ítem 6 (sobre metodologías de enseñanza, con 2.44), la media resultante es de un 2.72 (que, de todas formas, no es comparable con datos anteriores, al ser la primera vez que se realiza este tipo de encuesta, pero parece claramente mejorable). Por otro lado, un dato útil que no se contempla como indicador en el panel, es el relativo al índice de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado; dicho índice (3.98 sobre 5 en el grado y 4.1 en el máster) además de presentar una evolución positiva respecto al curso pasado, resulta mucho más relevante en relación con el aspecto que aquí se trata que el analizado hasta ahora, por lo que se planteará su posible inclusión en el panel de objetivos.

- b) En relación con la duración media de los estudios, no hay metas prefijadas. En el máster, atendiendo al histórico, se puede fijar como meta los dos años. En el grado, atendiendo al histórico de datos previos (4.65 en el curso 14-15 y 4.3 en el 15-16) se puede proponer como meta prudente los 5 años.
- c) Las tasas académicas se examinan en detalle en otro apartado, pero cabe redundar aquí en la necesidad de completar las metas en aquéllos apartados donde no están previamente fijadas, como sucede con el PCEO. No parece, en todo caso, que deban variarse los porcentajes de las tasas ya fijadas, en atención al histórico de las mismas.
- d) Finalmente, en relación con el tiempo medio en encontrar un empleo, la meta a conseguir de cara al futuro es que la Universidad esté en condiciones de facilitar los datos correspondientes a fin de que puedan ser analizados y valorados en el futuro por la comisión de calidad. Además, esos datos en el Grado en Derecho deben relativizarse, en la medida en que un importante porcentaje del estudiantado del Grado en Derecho continuará su formación, bien cursando el Máster universitario en Abogacía para poder acceder al ejercicio profesional de la abogacía o bien preparando una oposición para acceder al empleo público, por lo que, tras la finalización de sus estudios de grado, no optarán por la búsqueda de un empleo.

✚ III. DO-Docencia (*D01: Gestión de los programas formativos*):

- Objetivo 7. Gestionar de forma efectiva los programas formativos.

Este objetivo resulta prioritario para conseguir la acreditación de las titulaciones y, para ello, la Facultad concentra sus esfuerzos en el adecuado seguimiento de las mismas. Obtener informes de seguimiento positivos y preparar las titulaciones del centro para su futura acreditación son las metas estratégicas fijadas por el centro en relación con los indicadores de seguimiento y acreditación.

En el marco general de la gestión de programas formativos se engloban los procedimientos DO-0101 (diseño, verificación, modificación y acreditación de titulaciones), DO-0102 (seguimiento y mejora de las titulaciones); y DO0103 (suspensión y extinción de una titulación).

En este sentido, cabe indicar que: a) durante el curso 2015-16, el Máster universitario en Abogacía se ha sometido con éxito al proceso de renovación de su acreditación, obteniendo el informe final favorable de las ACSUG el 22 de julio de 2016; b) en tanto el Grado en Derecho lo hará próximamente en el primer cuatrimestre de 2017.

✚ IV. PE-Gestión de personal:

- Objetivo 8. Mejorar la cualificación del PDI y del PAS.

Como indicadores de la consecución de esos objetivos se tienen en cuenta:

- a) la participación de PAS en programas de formación (I015-PE);
- b) el porcentaje de PDI Doctor (I018-PE); y
- c) resultados de investigación del PDI de carácter académico (I018-PE).

De nuevo, en marzo de 2015 la Comisión de calidad no consideró estratégico definir metas cuantificables en relación con estos indicadores hasta que dispusiera de datos al respecto, al no poder realizar un seguimiento comparativo que permita la mejora continua. Con todo, la Comisión de calidad, en su reunión de 19 de octubre de 2015, acordó por asentimiento elevar propuestas de formación de PDI al vicerrectorado competente con el objeto de que se incluyan en el Programa de Formación Permanente del Profesorado para el año 2016, ofertar con cargo al presupuesto de calidad del centro cursos de formación para su PDI y PAS y trasladar a los órganos competentes de la Universidad de Vigo de la importancia de la formación del

personal docente e investigador para garantizar una docencia de calidad y de la configuración de la formación continua y la actualización permanente de sus conocimientos y capacidades profesionales como un derecho de los empleados públicos, que, segundo el art.º 14 g) EBEP - Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público-, debe realizarse preferentemente en horario laboral.

Queda pendiente, entonces, la fijación de metas en relación con estos indicadores para el curso 2016-17, aunque existen varios obstáculos que dificultan, cuando no impiden, esta tarea:

- a) En relación con el PAS, la reciente aprobación de una nueva RPT para el Campus de Ourense, hará disminuir sensiblemente el número de PAS adscritos por centro, que pasan a agruparse por secciones departamentales; no parece entonces lógico que sean los centros quienes deban fijarse metas sobre la formación de un personal que, en su mayoría, no les resulta adscrito: más bien serán la gerencia y/o el vicerrectorado de campus quienes tengan que asumir la gestión de este indicador, por lo que primero se debatirá si ha de continuar figurando en el panel, antes de fijar meta alguna.
- b) En relación con la formación del profesorado, de un lado, la petición de sexenios queda a la voluntad de cada uno de los miembros del PDI, sin que la dirección del centro pueda influir de modo alguno en tal decisión (más aun: son los Departamentos -no los Centros- quienes gestionan la producción científica del profesorado). En cualquier caso, respecto del curso anterior, ha aumentado sensiblemente el número de sexenios del profesorado en el grado (aunque ha descendido ligeramente en el máster).
- c) Además, de otro lado, la política de contratación depende absolutamente del Rectorado de la Universidad, y ha sido especialmente restrictiva en los últimos años. De estos vaivenes resulta especialmente significativo el hecho de que en el curso 2014-15, la plantilla del grado reuniera a 25 doctores sobre un total de 40 profesores, mientras que en el presente curso ha pasado a 26 doctores sobre un total de 53 profesores; esto es, el perfil de la contratación se ha incrementado, básicamente, en profesorado asociado.

Por todo ello, la metas que se pudieran proponer aquí relativas al PDI -si es que resulta de recibo fijarlas- serán necesariamente de mínimos, en

tanto en cuanto no varíen los condicionantes que se acaban de exponer; esto es, básicamente, se tratará de mantener al menos los resultados alcanzados en el curso anterior en relación con los sexenios, así como conservar el número de profesorado doctor.

V. MC-Gestión de la calidad y Mejora Continua (*MC05-Satisfacción de usuarias/os*):

- Objetivo 9. Mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Para comprobar el cumplimiento de este objetivo se deben tener en cuenta los datos de las encuestas que muestran el grado de satisfacción de las personas tituladas, de entidades empleadoras, del profesorado y del alumnado.

En relación con el análisis del cumplimiento de este objetivo de calidad, cabe recordar aquí lo siguiente:

- a) la Comisión de calidad, en su reunión de 17 de abril de 2015, aprobó el registro R2-MC05 P1 Plan anual evaluación de la satisfacción de las usuarias y usuarios, (PAESU) introduciendo actuaciones de medición de la satisfacción propuestas por la Facultad de Derecho.
- b) Además, a la luz de los datos obtenidos durante el curso 2014-15 y de la posible contratación de varios alumnos en empresas y despachos, la comisión de calidad, en su reunión de 19 de octubre de 2015, solicitó a la comisión académica del máster que valorase la oportunidad de realizar una encuesta de satisfacción para sus titulados con empleadores reales de los mismos.
- c) No obstante, como ya se indicó, el análisis de resultados relacionados con el grado de satisfacción de los grupos de interés cuenta con su propio apartado específico, más adelante.

VI. DE-Dirección Estratégica:

- Objetivo 10. Obtención de la certificación de la implantación del SGIC.

La Facultad de Derecho obtuvo la Certificación de la implantación de su Sistema de Garantía Interno de la Calidad por parte de la ACSUG, tras un primer Informe de Auditoría externa inicial para la certificación de la implantación del SGIC de 7 de octubre de 2014 y la concesión de un plazo de seis meses para evaluar el grado de ejecución del ambicioso plan de acciones de mejora propuesto por el centro al informe provisional previo, prestando especial atención a las no conformidades mayores y a las oportunidades de

mejora indicadas por el equipo auditor. Se implementó a lo largo de los meses que siguieron la visita del equipo auditor el 6 de mayo de 2014. La Facultad obtuvo la valoración positiva en el Informe final de Auditoría externa inicial para la certificación de la implantación del SGIC de 23 de julio de 2015.

II.2.1.D. Seguimiento de los objetivos de calidad del centro.

TABLA DE SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO						
OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO	TÍTULACIÓN / GRUPO DE INTERÉS	GRADO DE CONSECUCCIÓN				BALANCE
		SI	PARCIAL	NO	N.D.	
1. Adaptar la oferta formativa a la demanda, sin renunciar a los fundamentos académicos de la Universidad.	Grado	X				POSITIVO Especial mención merece el éxito en la implantación del plan de estudios conjunto de ADE y Derecho, la eliminación de la antigua licenciatura y la próxima eliminación del plan G80 del Grado en Derecho.
	PCED	X				
	Máster	X				
2. Adaptar el perfil de ingreso del alumnado al perfil requerido.	Grado	X				POSITIVO Se supera el objetivo inicialmente previsto de preferencia (rebasar el 100%) y se mantienen las notas medias y mínimas de acceso. Especial mención merece de nuevo el PCED, cuya tasa de preferencia es del 150%, así como las notas medias y mínima de acceso. No es necesario variar las metas fijadas.
	PCED	X				
	Máster	X				
3. Captar un volumen de estudiantado ajustado a la oferta de plazas.	Grado	X				POSITIVO Se supera el objetivo inicialmente previsto de ocupación en el grado y PCED (rebasar el 100%), así como en el máster de la abogacía. (66%). No es necesario variar las metas fijadas.
	PCED	X				
	Máster	X				
4. Difundir la oferta formativa.	Grado	X				POSITIVO Se ha mejorado sustancialmente la web de la facultad y se ha participado en diferentes actividades de difusión de la oferta formativa del centro.
	PCED	X				
	Máster	X				
5. Mejorar la planificación y el desarrollo de la titulación	Grado	X				POSITIVO Se alcanza el objetivo inicialmente previsto, sólo ligeramente en el alumnado de grado (superar el 3 sobre 5) y claramente en el de máster (superar el 2.5). No hay datos de profesorado y los relativos a titulados no resultan concluyentes en relación con este punto. Conviene elevar la
	PCED				N.D.	
	Máster	X				

						meta propuesta para el máster y reflexionar sobre la meta de titulados. No parece oportuno cambiar las otras metas.
6. Mejorar los resultados académicos de las titulaciones	Grado				X	PARCIALMENTE POSITIVO Las tasas de master y PCED se sitúan por encima de las metas, manteniéndose en general en cifras semejantes respecto del curso pasado en el máster y aumentando en el PCED (cuando constan datos). En el grado, no se alcanzan las metas; algunas tasas evolucionan favorablemente y otras desfavorablemente respecto del curso pasado. Convenien revisar las metas fijadas para el grado
	PCED	X				
	Máster	X				
7. Gestionar de forma efectiva los programas formativos	Grado	X				POSITIVO Tras lograr en julio de 2015 la certificación del SGIC, el máster ha conseguido renovar su acreditación en 2016, y el grado se someterá al proceso en 2017, con todos los informes previos de seguimiento positivos.
	PCED	X				
	Máster	X				
8. Mejorar la cualificación del PDI y del PAS	Sexenios profesorado	X				POSITIVO Según los indicadores que maneja la Universidad, figuran adscritos a la facultad de Derecho un total de 26 doctores sobre 53 profesores en el grado (frente a 25 sobre 40 el curso pasado). En relación con el máster, hay que apuntar que aunque figuran adscritos 40 profesores (16 doctores) por imperativo de la norma, 24 son profesorado externo. La mayoría de profesores doctores del grado imparten también clase en el máster. El PDI del grado suma 54 sexenios (21 el del máster). El % de participación del PAS en programas de formación es alto, aunque desciende ligeramente respecto del curso anterior. Cabe reflexionar sobre la fijación de metas cuantificables en estos apartados.
	Número de doctores	X				
	PAS	X				
9. Mejorar la satisfacción de los grupos de interés	Alumnado	X				PARCIALMENTE POSITIVO Respecto del curso pasado, los datos globales de satisfacción son ligeramente inferiores en el alumnado del grado y claramente superiores en el del máster. No constan datos de este curso para el profesorado. No constan datos previos de referencia para PAS y titulados, por lo que no había metas prefijadas, aunque los primeros muestran un grado de satisfacción alto, mucho mayor que los segundos. Convendría fijar metas en todos los grupos de interés.
	Titulados		X			
	Profesorado				X	
	PAS	X				
10. Certificación de la implantación del SGIC	Grado/PCED y Master	X				POSITIVO Certificación del SGIC obtenida

II.2.1.E. Principales actuaciones llevadas a cabo desde la comisión de calidad del Centro en 2015-16 (no exhaustivo).

19/10/2015:

- Revisión y validación del Informe Final del Plan de Acción Titorial de la Facultad del curso 2014-15.
- Revisión y validación del Informe de acciones de coordinación del Grado en Derecho (inclusive la coordinación del Grado en la simultaneidad ADE-Derecho) y del Máster de la Abogacía para el curso 2014-15.
- Aprobación del cronograma de las acciones de calidad que se desarrollarán en la Facultad de Derecho y/o en sus titulaciones durante el curso 2015-2016.
- Propuesta de revisión de las Instrucciones para la presentación de solicitudes a la convocatoria de concurso público para la contratación de profesorado asociado del curso 2015-2016 en futuras convocatorias.
- Sugerencias en relación con las necesidades de formación del personal docente e investigador para su traslado al Área de Formación e Innovación Educativa.
- Sugerencias a la propuesta de contratación de personal de administración y servicios y al Plan de formación del personal de administración y servicios promovido por la Universidad de Vigo.
- Propuesta de eliminación del último inciso del apartado 5 del art. 8 del Reglamento para la realización del TFG de la Universidad de Vigo.

23/11/2015:

- Renovación de la Comisión de Calidad para adaptar su composición al Reglamento de Régimen Interno de la Facultad.
- Validación de los siguientes informes provisionales y planes de mejora:
 - (i) Informes provisionales de seguimiento del Grado en Derecho y del Máster Universitario de la Abogacía 2014-2015.
 - (ii) Plan de mejora del centro, del Grado y del Máster del curso 2015-2016 y seguimiento del Plan del curso 2014-2015.
 - (iii) Informe provisional de Revisión del sistema por la Dirección del curso 2014-2015.

14/12/2015:

- Validación de Informes definitivos de Seguimiento de Grado y Máster curso 2014-2015.
- Validación del Informe definitivo de Seguimiento del Plan de Mejora correspondiente al curso 2014-15.
- Validación de los Planes definitivos de mejora del centro, del Grado y del Máster para el curso 2015-2016.
- Validación del Informe definitivo de Revisión del sistema por la Dirección correspondiente al curso 2014-2015.

- Validación del Informe de Resultados de Evaluación correspondiente al curso 2014-15.
- Validación del Informe de Resultados del PDI correspondiente al curso 2014-15.
- Revisión del Plan operativo de información pública y rendimiento de cuentas, y validación de las propuestas de mejora.
- Aprobación del Cronograma para desarrollo de acciones de calidad de la Facultad de Derecho y sus titulaciones para el 2º cuatrimestre del Curso 2015-16.

01/04/2016:

- Aprobación del envío de escritos del Vicedecano de Planificación y Calidad:
 - ✓ a) Escrito al Rectorado para solicitar que el anexo sobre las modificaciones del plan de estudios forme parte de la memoria.
 - ✓ b) Escrito a los Departamentos solicitando que los cambios de asignación y dedicación de docentes a asignaturas de Grado y Máster se reflejen en POD.
 - ✓ c) Escritos relativos a la plataforma DOCNET para dar de alta las asignaturas optativas.
 - ✓ d) Escritos al profesorado en relación con la evaluación de competencias, coherencia de los resultados de aprendizaje en las guías docentes y reducción del peso del examen final en el sistema de evaluación.
 - ✓ e) Escrito al profesorado para incentivar la asistencia a las reuniones y el cumplimiento de las peticiones realizadas por la comisión de calidad.
 - ✓ f) Escrito destinado a incentivar la participación del alumnado en el Plan de Acción Tutorial (PAT).
 - ✓ g) Escrito solicitando el resultado de las encuestas de cada profesor.
 - ✓ h) Escrito al Jefe de Servicio de PDI y a la Vicerreitoría de Organización Académica y Profesorado con el acuerdo de remisión de una propuesta de revisión de las “Instrucciones para a presentación de solicitudes á convocatoria de concurso público para contratación de profesorado asociado do curso 2015-2016”.
- Análisis y revisión de las acciones propuestas en los planes de mejora.
- Análisis de la necesidad de establecer un formulario de incidencias para cambios en la impartición de las asignaturas.
- Análisis de la necesidad de establecer un formulario para hacer constar evidencias de la tutorización de TFM y TFG.
- Análisis de la necesidad de establecer el carácter obligatorio del cronograma, junto con mecanismos para su efectiva implementación.
- Análisis del grado de consecución de los objetivos de calidad en el curso 2014/15 y revisión de las metas previstas para el curso 2015/16.

- Aprobación del texto de las encuestas sobre uso de la página web de la Facultad.
- Aprobación del texto de las encuestas destinadas a los empleadores.
- Aprobación del texto de las encuestas destinadas a egresadas/os del Master Universitario de la Abogacía.
- Validación de la normativa sobre coordinación ADE-Derecho.
- Validación de la propuesta de reforma de la normativa para elaborar el TFG.
- Validación de los nuevos procedimientos aprobados por el Área de calidad.
- Actualización del Plan operativo de información pública.
- Validación de los textos sobre información relativa a salidas profesionales y razones para estudiar Derecho en Ourense.
- Validación de las solicitudes de recursos materiales.
- Validación de las actuaciones realizadas o previstas para fomentar la movilidad del alumnado.
- Validación de las actuaciones realizadas o previstas como refuerzo del alumnado.

31/05/2016:

- Validación del calendario de elaboración de las guías docentes del Grado y Máster para el curso 2016-17.
- Validación de la propuesta de asignación de las competencias específicas de itinerario a las asignaturas optativas.
- Validación del modelo optativo de cronograma de planificación de la actividad docente.
- Validación del modelo de formulario para evidenciar la tutorización de TFG / TFM.

06/07/2016: Revisión y validación de las guías docentes de Grado y Máster para el curso académico 2016-17.

14/07/2016:

- Aprobación del cronograma de las actividades de calidad correspondiente a primer cuatrimestre del curso 2016-17.
- Validación del anteproyecto de PAESU para el curso 2016-17.
- Validación del proyecto de Reglamento de prácticas externas y sus anexos correspondientes.
- Validación de las actividades organizadas por el centro en relación con el alumnado de nuevo ingreso para o curso 2016/17: curso cero, curso 3.5 y Jornada de Bienvenida del Máster.
- Validación de las modificaciones correspondientes al procedimiento para el seguimiento y control de la docencia.

II.2.2. Análisis de resultados académicos (generales y por asignaturas).

II.2.2.1. Análisis de las tasas generales².

Ref.	Indicador	Titulación	Meta prevista	Resultado 2015-16	Resultado 2014-15	
I010-DO	Tasa de rendimiento	Grado	≥ 70%	63%	73%	
			≥ 90 %	98%	99%	
			PCEO	≥ 70%	73%	66%
I011-DO	Tasa de abandono	Grado	< 10%	17,39%	23,68%	
			Master	< 10 %	0%	100%
			PCEO	< 10 %	N.D.	N.D.
I012-DO	Tasa de graduación	Grado	≥ 50 %	42,03%	41,43%	
			Master	> 90%	94,74%	100%
			PCEO	≥ 50%	N.D.	N.D.
I013-DO	Tasa de éxito	Grado	≥ 80%	78%	84%	
			Master	≥ 90%	N.D.	100%
			PCEO	≥ 80%	83%	72%
I014-DO	Tasa de eficiencia	Grado	≥ 85%	92%	90%	
			Master	≥ 90%	100%	100%
		PCEO	≥ 85%	N.D.	N.D.	

A. En relación con la tasa global de rendimiento:

a) Respecto del grado:

La tasa de rendimiento del grado disminuye respecto del curso anterior en 10 puntos porcentuales y se aleja de la meta prevista en 7 puntos porcentuales, por lo que el resultado no puede calificarse como suficiente y debe llevar a una reflexión sobre las causas del descenso y las posibilidades de mejora. No obstante, cabe indicar que, atendiendo a la evolución del grado en Derecho desde su implantación, solo los dos cursos anteriores llegaron a superar el 70%, por lo que tampoco resultaría absurdo bajar la meta propuesta, por ejemplo a un 65%, más acorde con la media histórica.

² **Tasa de abandono** = porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en el curso X, matriculados en el título T, en la universidad U que, sin haberse graduado en ese título, no se han matriculado en él durante dos cursos seguidos.

Tasa de éxito = relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos presentados a examen.

Tasa de rendimiento = relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos matriculados.

Tasa de evaluación = relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen y número de créditos matriculados.

Tasa de eficiencia (o tasa de rendimiento de egresados) = relación porcentual entre el número total de créditos superados a lo largo de la titulación por un/a egresado/a y el número total de créditos matriculados.

b) *Respecto del máster:*

La tasa de rendimiento del máster descendiendo un punto porcentual respecto del curso pasado, lo que no parece un asunto destacable, ya que se encuentra muy por encima de la meta pretendida y está cercana al 100%, por lo que se debería continuar en la misma línea.

c) *Respecto del PCEO:*

La tasa de rendimiento del PCEO supera la media prevista para el grado (70%) y aumenta en 10 puntos porcentuales respecto del curso anterior, siendo un dato muy positivo. Se propone así fijar en el 70% la meta para dicha titulación, diferenciándola del grado.

B. En relación con la tasa global de abandono:

a) *Respecto del grado:*

La tasa de abandono del grado mejora sustancialmente, en más de seis puntos porcentuales respecto del curso anterior, pero continúa lejos de la meta fijada, que tal vez es demasiado ambiciosa. Llama poderosamente la atención la gran diferencia por sexos, triplicando los hombres el número, respecto de las mujeres. En atención al histórico, ya que nunca se ha alcanzado la meta actualmente fijada, tal vez sería recomendable proponer una menos ambiciosa y, por ejemplo, subir esta tasa al 15%.

b) *Respecto del máster:*

La tasa de abandono del máster es inmejorable. Se propone mantener la meta fijada.

c) *Respecto del PCEO:*

No constan datos de abandono respecto del PCEO.

C. En relación con la tasa global de graduación:

a) *Respecto del grado:*

En el grado, la tasa de graduación mejora ligeramente respecto del curso pasado, aunque todavía no alcanza la meta propuesta la cual, no obstante, no parece excesivamente ambiciosa, por lo que podría mantenerse al menos de cara al curso que viene, ya que los datos históricos resultan de momento insuficientes como para poder realizar un análisis más profundo.

b) *Respecto del máster:*

La tasa de graduación descende 5 puntos porcentuales pero, considerando el volumen de alumnado, que la tasa anterior era del 100% y que la meta fijada se supera, no parece un dato preocupante ni que requiere de toma de decisiones al respecto.

c) *Respecto del PCEO:*

No constan datos de graduación respecto del PCEO.

D. En relación con la tasa global de éxito:

a) *Respecto del grado:*

La tasa de éxito del grado disminuye en seis puntos porcentuales respecto del curso anterior, volviendo a niveles parecidos al curso 2011-12 y no alcanzando por poco la meta prevista. No obstante, no parece un dato alarmante y parece aconsejable mantener la meta, a la espera de los resultados que se obtengan el curso que viene.

b) *Respecto del máster:*

La tasa global de éxito del master es insuperable (100%). Además, el 100% de los egresados superó el examen estatal para la obtención del título de abogado/a.

c) *Respecto del PCEO:*

Respecto de la tasa de éxito del PCEO, no había metas prefijadas, salvo que se haga coincidir con la del grado en Derecho (80%) en cuyo caso, se ha superado, al haberse incrementado en 11 puntos porcentuales respecto del curso anterior, lo que puede considerarse un éxito, por lo que procedería fijar la misma meta señalada.

E. En relación con la tasa global de eficiencia:

a) *Respecto del grado:*

La tasa de eficiencia del grado se incrementa ligeramente respecto del curso pasado, excediendo la meta prevista. Considerando que la misma se viene superando siempre, tal vez cabría pensar en elevarla al 90%.

b) *Respecto del máster:*

La tasa de eficiencia del máster es inmejorable, al mismo nivel que el curso pasado. Se propone mantener la meta fijada.

c) *Respecto del PCEO:*

No constan datos respecto del PCEO.

II.2.2.2. Análisis de las tasas por asignaturas.

En relación con el análisis de las tasas por asignaturas, se ha optado por seguir un diseño visual, mediante unas tablas que reflejan por colores los desvíos de la media, tanto en relación con el grado (G080 y G081), como el máster y el PCEO³.

A. En relación con la tasa de evaluación por asignaturas:

a. Respecto del grado:

En el primer curso del G081, la media global (83%) es sensiblemente inferior a la del anterior, aunque el dato no es alarmante, pues la anterior era posiblemente excesiva (96%). No hay asignaturas que destaquen en especial. En el segundo curso del G081, la media global es solo ligeramente inferior a la del curso anterior (un 83 frente a un 87%) sin que haya de nuevo asignaturas que destaquen especialmente.

En tercer curso del G081, la media global es similar a la de segundo (no hay datos del curso anterior para comparar). Una asignatura se aleja sensiblemente de la media (Derecho internacional privado, con un 62%) aunque no llega a ser preocupante, pues se compensa con sus datos de éxito (un 92%).

En cuarto curso del G080, la media global es muy buena, semejante a la del curso anterior, y tan sólo se aleja sensiblemente de ella el TFG, aunque debido a las peculiaridades de dicha asignatura, no parece que el dato sea preocupante.

b. Respecto del máster:

La tasa del máster es excelente en general y en todas las asignaturas, correspondiendo la inferior al TFM (91%).

c. Respecto del PCEO:

La tasa global en primer curso (89%) es similar a la del anterior, sin que ninguna asignatura destaque por debajo.

La tasa global de segundo curso es algo inferior (85%) aunque no había precedentes, ni tampoco asignaturas destacadas por debajo.

B. En relación con la tasa de rendimiento por asignaturas:

a. Respecto del grado:

En el primer curso del G081, la media global se aleja bastante de la obtenida en el curso anterior (un 68 frente a un 86%) y, además, dos asignaturas

³ No obstante, el análisis por asignaturas tendrá únicamente en cuenta los cursos del grado con derecho a docencia, esto es, los tres primeros del G081 y el cuarto del G080. En el PCEO, solo las asignaturas de Derecho.

(ambas de la misma área de conocimiento y profesor) arrojan datos preocupantes: Derecho constitucional I (51%) y II (42%).

En el segundo curso del G081, la media global de nuevo desciende respecto del curso anterior (del 69 al 56%) y en esta ocasión hay tres asignaturas con resultados preocupantes: Derecho internacional público, Derecho de la Unión Europea (de la misma área de conocimiento y profesor) con datos de 32 y 35% respectivamente, así como Derecho penal II (35%).

En el tercer curso del G081, la media global sube en relación con los otros dos cursos (no hay datos precedentes del mismo curso) al 70% y tan solo una asignatura se aleja sensiblemente de la media, Derecho financiero y tributario I.

Finalmente, en el cuarto curso del G080, los datos son muy buenos, con una media del 89% (aunque inferior al 93% alcanzado el curso anterior) y dos asignaturas alejándose de la misma: Derecho de defensa de la competencia (67%) y, de nuevo, el TFG (55%).

b. *Respecto del máster:*

La tasa del máster es excelente en general y en todas las asignaturas, correspondiendo la inferior al TFM (91%).

c. *Respecto del PCEO:*

En primer curso del PCEO, la tasa es del 80%, claramente superior a la del curso anterior (65%) sin que haya asignaturas jurídicas que destaquen por debajo de la misma.

En cambio, en segundo curso la media global es bastante inferior (66%) y además Derecho internacional público cae peligrosamente por debajo de la media, hasta un 37%.

C. En relación con la tasa de éxito por asignaturas:

a. *Respecto del grado:*

En el primer curso del G081, la tasa media de 80% no es mala, pero es inferior al 89% alcanzado el curso anterior. Derecho constitucional II es la asignatura que más se aleja de la media (61%).

En el segundo curso del G081, la tasa media es de un 67%, baja en relación a la del curso anterior (78%), siendo tres las asignaturas con peor índice: Derecho internacional público (46%), Derecho de la Unión Europea (45%) y Derecho penal II (40%).

En el tercer curso del G081, la media es de un aceptable 83%, sin que ninguna asignatura destaque especialmente por debajo.

Finalmente, en cuarto curso del G080, la media es muy buena, del 95% y la mayoría de las asignaturas se aproximan a ella.

b. *Respecto del máster:*

La tasa de éxito del máster es inmejorable en todas las asignaturas (100%).

c. *Respecto del PCEO:*

En primer curso del PCEO, la media es de un satisfactorio 89%, muy superior a la del curso anterior (70%), sin que ninguna asignatura destaque especialmente.

En segundo curso, en cambio, la media cae a un 76% y Derecho internacional público se descuelga con un 47%.

II.2.3. Análisis de resultados relacionados con los recursos humanos (PDI y PAS)

II.2.3.1. Marco general del análisis.

Como presupuesto del análisis, cabe subrayar que el procedimiento PA06, sobre evaluación, promoción y reconocimiento del PDI y PAS, se diseñó desde una perspectiva de funcionamiento del centro, aunque en su definición, despliegue e implantación tiene un marcado carácter institucional. En este sentido, desde el Área de apoyo a la Docencia y la Calidad de la Universidad de Vigo, los Técnicos Superiores de Calidad, en colaboración con el Área de Estudios y Programas, se han comprometido a redefinir (revisar y actualizar) los procesos relacionados con la gestión del personal (PDI y PAS) integrando la dimensión institucional (tanto en el ámbito de gestión como en el académico) en el SGIC del centro.

En detalle, estas acciones se concretan en actualizar e implantar los procesos de administración del personal (que anularán y sustituirán los actuales PA05 -sobre captación, selección y formación del PDI y del PAS- y PA06) mediante las siguientes actuaciones:

- Diseño provisional de los nuevos procedimientos, mediante la creación de un grupo de mejora de procesos (antes de la difusión a los centros).
- Diseño definitivo con la incorporación de las mejoras recibidas de los centros y de los servicios.
- Aprobación por los centros.
- Seguimiento inicial de la implantación.

En consecuencia con lo expuesto, la Comisión de calidad del Centro entiende que debe esperar a que desde el Área de apoyo a la Docencia y a la Calidad se redefinan, revisen y actualicen los procesos relacionados con la gestión del personal (PDI y PAS), integrando así la dimensión institucional (tanto en el ámbito de gestión, como en el académico) en el SGIC del centro.

Por otro lado, conviene recordar también que, a lo largo del curso académico 2015-16, se efectuó por parte del área de calidad y apoyo a la docencia la esperada convocatoria anual del programa DOCENTIA, cuyos resultados finales fueron comunicados al centro por correo electrónico del pasado 9 de noviembre de 2016, con la indicación de que fueran analizados en el Informe de Revisión del Sistema por la Dirección, a lo que se procederá seguidamente.

Finalmente, la Comisión de Calidad del Centro recoge información sobre resultados del PDI, fundamentalmente a través de las encuestas de evaluación docente; pero también a partir de las quejas y sugerencias recibidas, de las encuestas institucionales sobre la evaluación de satisfacción del PDI con las titulaciones, de reuniones de coordinación o de reuniones de la Comisión (aspectos que se examinan en otras partes de este informe). Además, se pueden obtener datos a partir del Procedimiento de seguimiento y control de la docencia, que tiene por objeto establecer los cauces para el seguimiento y control de los deberes docentes del profesorado de la Facultad, a fin de garantizar que la planificación y el desarrollo de la enseñanza son coherentes con la memoria de la titulación, que incluyen los elementos adecuados de información pública, y que comprenden los mecanismos que permiten completar el ciclo de mejora continua en la calidad docente.

A partir del análisis de todos ellos, se realizan acciones para la mejora continua, transmitir su valoración a los órganos que corresponda y reflejar evidencias de la implantación efectiva de los procedimientos; para lo cual resulta esencial mantener comunicación institucional constante y fluida con los Departamentos, especialmente cuando se elaboren la PDA del centro y el POD, pero también cuando se detecte cualquier incidencia en relación con el PDI del centro.

II.2.3.2. Análisis de los resultados del programa DOCENTIA para el curso 2014-15 y de las Encuestas de Evaluación Docente del curso 2015-16.

Como se acaba de indicar, aunque se trata aquí del Informe de Revisión del Sistema por la Dirección correspondiente al curso 2015-16, los resultados del programa DOCENTIA recibidos el 9 de noviembre de 2016 corresponden, en realidad, al curso anterior al que es objeto de análisis en el presente informe, esto es, el curso 2014-15. Téngase en cuenta, por un lado, que esta convocatoria anual resulta obligatoria para los centros; sin que éstos, por otro lado, puedan decidir el porcentaje de profesorado objeto de examen, que viene predeterminado por el propio programa en función del segmento de plantilla seleccionado.

El análisis de los resultados de dicho programa en relación con nuestro centro se puede separar en cuatro apartados, aunque cabe señalar que el mismo resulta poco concluyente, habida cuenta de la falta de datos comparativos y de un histórico :

A. Grado en Derecho (Plan G080):

En este caso, según los resultados comunicados al centro, de un total de 22 profesores evaluados (sobre 33 asignados a la titulación): 6 profesores obtienen un resultado muy favorable; 10 obtienen un resultado favorable; 3 un resultado suficiente; y 3 un resultado desfavorable (1 de ellos por falta de la encuesta de evaluación docente). Este resultado puede calificarse como satisfactorio para el centro, aunque sea mejorable de cara al futuro, especialmente en el apartado de informe desfavorable.

B. Grado en Derecho (Plan G081):

En este caso, según los resultados comunicados al centro, de un total de 17 profesores evaluados (sobre 27 asignados a la titulación): 3 profesores obtienen un resultado muy favorable; 9 obtienen un resultado favorable; 3 un resultado suficiente; y 2 un resultado desfavorable (1 de ellos por falta de la encuesta de evaluación docente). Este resultado puede calificarse como satisfactorio para el centro, aunque sea mejorable de cara al futuro, especialmente en el apartado de informe desfavorable.

C. Máster Universitario de la Abogacía:

En este caso, según los resultados comunicados al centro, de un total de 18 profesores evaluados (sobre 42 asignados a la titulación): 3 profesores obtienen un resultado muy favorable; 12 obtienen un resultado favorable; 1 un resultado suficiente; y 2 un resultado desfavorable (1 de ellos por falta de la encuesta de evaluación docente). Este resultado puede calificarse como satisfactorio para el centro, aunque sea mejorable de cara al futuro, especialmente en el apartado de informe desfavorable.

D. Máster en Información Técnica del Medicamento.

En este caso, según los resultados comunicados al centro, de un total de 17 profesores evaluados (sobre 33 asignados a la titulación): 6 profesores obtienen un resultado muy favorable; 10 obtienen un resultado favorable; y 1 un resultado desfavorable. Este resultado puede calificarse como satisfactorio para el centro, aunque este título ha quedado ya extinguido.

Por otra parte, ciertamente, los datos que han de ser la base del presente análisis deben completarse también con los que se desprenden de las encuestas de evaluación docente. En este punto, hay que adelantar que todas ellas figuran como anexos al Informe de Resultados de PDI, que se registra en la correspondiente aplicación

informática del área de calidad, y además pueden consultarse en el correspondiente enlace a la web del centro.

En relación con los resultados obtenidos en dichas encuestas, la Comisión valora positivamente la media obtenida en los distintos ítems en relación con la Titulación del Grado en Derecho (3,98 sobre 5 en el G080, G081 y PCEO), que supera así a los resultados obtenidos el curso pasado, y que es superior además, en términos globales a la media de la rama (3,84/5) y de la propia Universidad de Vigo (3,73/5); en tanto que la media obtenida en los distintos ítems en relación con el Máster universitario en abogacía (4,1/5) supera con creces la del curso pasado (3,7) y también la media de la rama (3,84) y de la Universidad (3,8).

En general, no se aprecian diferencias llamativas entre los datos singulares procedentes de los distintos ítems y que merezcan ser reseñadas aquí, ya que todos se mueven en torno a una horquilla homogénea en las diferentes titulaciones. P.e., en el Máster todos los ítems superan el 4 y en el grado se mueven en general entre un 3.7 y un 4.2 (con la única excepción del ítem relativo al nivel de exigencia en tercer curso del G80, que baja al 3.52). Sí cabe destacar, desde una perspectiva de género, que las puntuaciones de los hombres son más positivas en prácticamente todos los ítems que la de las mujeres. En todo caso, la valoración en conjunto puede considerarse como satisfactoria.

II.2.3.3. Otros aspectos relevantes.

El seguimiento y el control de la docencia por parte de los centros generan una serie de evidencias y datos que, aunque centralizados en el SGIC, se toman también en consideración dentro del programa de valoración de la actividad docente del centro y del profesorado. Los resultados alcanzados por los centros, a la vista de los registros y de los datos, inciden en la toma de decisiones institucionales y tienen impactos diversos (incluido el económico). Estos procedimientos son de aplicación en los siguientes deberes docentes del profesorado:

- Planificación docente y aprobación de las guías docentes
- Control de asistencia de los docentes a las clases
- Horario de tutorías y detección y gestión del incumplimiento de tutorías
- Planificación y modificación de las fechas de los exámenes
- Seguimiento de la realización de las pruebas de evaluación
- Control de la entrega de calificaciones y fechas de revisión de exámenes
- Control de entrega de las actas definitivas en el plazo correspondiente
- Corrección de situaciones anómalas en la docencia o evaluación

Así, la inobservancia injustificada de las obligaciones docentes sustanciales a juicio de la comisión de calidad que pueda causar perjuicios al alumnado, es tomada en cuenta para la evaluación de la actividad docente del profesorado del centro cuando se estima pertinente, es motivo de comunicación oficial al departamento correspondiente y, en su caso, al vicerrectorado con competencias en profesorado. En cualquier caso, cabe destacar la ausencia de incidencias de este tipo a lo largo del curso 2015-16.

Cabe señalar que también se pueden considerar los datos sobre categoría profesional del profesorado del centro y resultados de investigación de carácter académico, como el número de doctores, de quinquenios y de sexenios. En este sentido, se puede indicar que, según los indicadores que maneja la Universidad, figuran adscritos a la facultad de Derecho un total de 26 doctores sobre 53 profesores en el grado (frente a 25 sobre 40 el curso pasado). En relación con el máster, hay que apuntar que aunque figuran adscritos 40 profesores (16 doctores) por imperativo de la norma, 24 son profesorado externo, La mayoría de profesores doctores del grado imparten también clase en el máster. El PDI del grado suma 54 sexenios (21 el del máster).

Asimismo, se puede reflexionar sobre la fijación de metas cuantificables en estos apartados, que no se han propuesto hasta el momento. Así, en relación con la formación del profesorado, hay que considerar que, de un lado, la petición de sexenios queda a la voluntad de cada uno de los miembros del PDI, sin que la dirección del centro pueda influir de modo alguno en tal decisión (más aun: son los Departamentos -no los Centros- quienes gestionan la producción científica del profesorado). En cualquier caso, respecto del curso anterior, ha aumentado sensiblemente el número de sexenios del profesorado en el grado (aunque ha descendido ligeramente en el máster).

Pero, además, de otro lado, la política de contratación depende absolutamente del Rectorado de la Universidad, y ha sido especialmente restrictiva en los últimos años. De estos vaivenes resulta especialmente significativo el hecho de que en el curso 2014-15, la plantilla del grado reuniera a 25 doctores sobre un total de 40 profesores, mientras que en el presente curso ha pasado a 26 doctores sobre un total de 53 profesores; esto es, el perfil de la contratación ha aumentado, básicamente, en profesorado asociado.

Por todo ello, en suma, la metas que se pudieran proponer para el centro relativas al PDI -si es que resulta de recibo fijarlas- serán necesariamente de mínimos, en tanto en cuanto no varíen los condicionantes que se acaban de exponer; esto es, básicamente, se tratará de mantener al menos los resultados alcanzados en el curso anterior en relación con los sexenios, así como conservar el número de profesorado doctor.

Finalmente, otro aspecto que conviene destacar para cerrar este apartado y, con él, el presente informe es el relativo a la movilidad del profesorado, en cuyo marco cuatro

profesoras del centro llevaron a cabo respectivas estancias de investigación en las Universidades de Kingston/Londres (2 meses), Bolonia (3 meses), Nantes (1 mes) y Glasgow (9 meses).

II.2.4 Análisis de resultados asociados a recursos materiales e Infraestructuras.

En relación con los resultados asociados a recursos materiales e infraestructuras, esta parte del informe ha de ser necesariamente escueta por un sencillo motivo: no se han detectado a lo largo del curso 2015-2016 problemas de entidad relacionados con este ámbito, en general, o que puedan afectar a la calidad, en particular.

Así se deriva, de un lado, de la ausencia de quejas tramitadas sobre este aspecto a través de buzón de QSO del centro (como se verá en el informe de resultados asociado que figura infra en el punto II.2.6); y, de otro lado, del hecho constatable que resulta de las encuestas de satisfacción (desarrollado en el punto siguiente II.2.5) en las que, como se verá, precisamente el ítem relativo a recursos materiales y servicios del centro -tanto en las encuestas realizadas a alumnado como a titulados, de grado y de máster- es el que alcanza las puntuaciones más elevadas.

Como otro aspecto positivo, cabe indicar asimismo que las labores de mantenimiento de las instalaciones y equipos docentes y de investigación se han desarrollado con normalidad a lo largo del Curso 2015-16, en cumplimiento de la ejecución de los presupuestos del edificio y del centro, respectivamente, bajo la supervisión del personal de asuntos económicos y de la administración de centro.

Por otro lado, en relación con las prácticas externas, la red de convenios firmados por el centro con las diversas instituciones garantizan la adecuación de los recursos materiales e instalaciones a la realización de las mismas, como garantía de adquisición, por parte del alumnado, de las competencias asociadas. Cabe añadir que toda la información sobre las prácticas externas relativa al curso 2015-16 figura en el informe de la coordinadora que fue aprobado en la última reunión de la comisión de calidad (el 28 de octubre de 2016), por lo que consideramos redundante reproducirla aquí, ya que figura anexo al acta de dicha comisión, que se encuentra colgada en la web del centro.

Todo lo anterior no obsta para que, en el curso 2015-16, se hayan planteado cuestiones puntuales en torno a los recursos materiales que han sido abordadas por la comisión de calidad. Particular atención merece aquí, por un lado, el debate sobre las quejas (verbales) recibidas en el Decanato del Centro en torno a sistema on line de pedidos de material no inventariable (Office Depot), como puede comprobarse en el acta de la

Comisión de calidad de 14 de julio de 2016. En dicha reunión se adoptó el acuerdo de enviar un escrito a la vicegerencia económica de la Universidad, donde se hicieran constar las quejas de los usuarios del Centro sobre la mala calidad de los productos del catálogo básico del proveedor en exclusiva de la Universidad de Vigo, así como las dificultades que plantea el servicio on line de pedidos de material.

Por otro lado, y de mayor complejidad y entidad que el anterior problema, se ha abordado también la situación generada por el excesivo calor en las aulas durante los meses de verano, ante la falta de equipos de refrigeración en las mismas, lo que provocó, en primer lugar, una reunión de la Decana del Centro con el Vicerrector del Campus para tratar la cuestión, así como, en segundo lugar, la solicitud de mediciones al equipo de prevención de riesgos de la Universidad, sobre los niveles de temperatura en tales espacios; finalmente, se informó de toda la situación en la reunión de la comisión de calidad, tal y como se detalla en el acta de 28 de octubre de 2016.

II.2.5 Análisis de resultados de satisfacción.

II.2.5.1. Marco general del análisis.

La Comisión de Calidad, en su reunión de 17 de abril de 2015, validó el Plan Anual de Evaluación de la Satisfacción de Usuaris y Usuarios (PAESU, R2-MC05 P1), en ejecución del procedimiento del mismo nombre (con referencia MC-05 P1), aprobado previamente por asentimiento en la reunión de 27 de marzo de 2015 (R1-MC05 P1).

La finalidad del PAESU es obtener de manera eficaz y eficiente información suficiente, precisa y fiable para llevar a cabo la mejora de los procesos y servicios que contribuyen a mantener el máximo grado de satisfacción de los grupos de interés y, en concreto, de planificar la medición de dicha satisfacción.

En este sentido, en relación con el PAESU de la Facultad de Derecho para el curso 2015-16, el de primera implantación del plan, se optó por incluir en el mismo todos los procedimientos de medición de la satisfacción de usuarias y usuarios existentes en la Universidad de Vigo; esto es, los propios del Centro como los centralizados institucionalmente.

En relación con el primer tipo de procedimientos de medición, los específicos del centro, se contemplaba la realización de una encuesta a eventuales empleadoras/es de titulados sobre la calidad de la titulación, de las competencias del alumnado y de la propia Universidad.

En relación con los segundos, se trataba, por un lado, de una serie de encuestas relativas a la calidad de la titulación, las competencias del alumnado y de la propia Universidad, dirigidas a tres grupos de interés (sectores del alumnado, profesorado y egresados); por otro lado, de las encuestas sobre valoración de la docencia, dirigidas al alumnado; y,

finalmente, se apuntaban dos tipos de encuesta institucional pendientes de desarrollo, destinadas a alumnado de nuevo ingreso y a alumnado y tutores de prácticas externas.

II.2.5.2. Procedimiento interno de medición de la satisfacción.

El único procedimiento de medición propio del centro previsto en el PAESU es la realización de encuestas destinadas a empleadoras/es de titulados del grado y profesionales del sector con quienes dichos titulados hayan realizado prácticas. En este sentido, cabe señalar que, al momento de estar planificando la mencionada encuesta (22 de febrero de 2016) se recibió un correo electrónico del área de calidad de la Universidad del siguiente tenor:

“Estimados/as Directores/as, Decanos/as e Coordinadores/as de Calidade

Informámoslles que ao longo do día de hoxe, activaranse as Enquisas de Egresados. Nesta enquisa invitarase a participar aos alumnos que acadaron unha titulación oficial (Grao ou Mestrado) da Universidade de Vigo en 2013-2014 e 2014-2015, dacordo cos datos que constan nas bases de datos da Universidade de Vigo. Estas enquisas centralizadas dende Área de Calidade e xestionadas polos servizos informáticos de xeito virtual, estarán abertas ata o 31 de marzo.

Tamén queremos indicarlles que nos próximos días imos poñer en marcha as enquisas a empregadores, polo que solicitamos a vosa colaboración (énfasis propio).

Precisamos que nos acheguedes os datos de contacto (ver ficha que se achega) de 5 ou 6 entidades/empresas empregadoras ou potencias empregadoras relacionadas con cada una das titulacións de grao e mestrado do centro. Estos datos ao igual que na enquisa anterior, serán centralizados polos servizos informáticos que xestionaran a enquisa de xeito virtual”.

A la vista del correo transcrito, el Vicedecano de calidad y planificación procedió a enviar los datos requeridos al área de calidad, mediante un correo de 14 de abril de 2016, y se decidió asimismo suspender la encuesta propia del centro, a la espera de los resultados del procedimiento institucional de la Universidad. Dichos resultados fueron finalmente facilitados por correo de 7 de noviembre de 2016 por el Área de calidad y apoyo a la docencia, aunque resultaron inútiles debido al escaso nivel de participación. En tanto el área de calidad busca soluciones alternativas, desde el equipo decanal se planteará la posibilidad de realizar entonces la encuesta propia que había quedado suspendida por los motivos expuestos.

Cabe indicar además que, al margen del PAESU, dentro de las actuaciones previstas en nuestro Plan de Mejora, se encontraba la realización por parte del Centro de una encuesta de satisfacción sobre el uso de la página web, destinada fundamentalmente al alumnado de la Facultad. Pues bien, aunque el formato se elaboró y aprobó por la

Comisión de Calidad (véanse las actas de la CC de 1 de abril de 2016), en el mes de junio de 2016 el equipo decanal decidió proceder a renovar completamente la página web del centro, por lo que, en consecuencia, se propuso también posponer el lanzamiento de la mencionada encuesta hasta la entrada en funcionamiento de la nueva web, lo que se ha producido de modo parcial (solamente la versión en gallego) a finales de noviembre de 2016. La realización de esta encuesta, que figura ya como procedimiento específico del centro en el proyecto de PAESU para el curso 206-17, se llevará a cabo en cuanto la nueva web esté completamente operativa.

Finalmente, cabe incluir entre los procedimientos internos de medición, los resultados de evaluación de las prácticas externas (de máster y de grado) por parte de las respectivas personas tutoras profesionales externas (eventualmente asimilables a futuros empleadoras/es) quienes en sus fichas de evaluación hacen referencia a las competencias adquiridas por el alumnado y los resultados de aprendizaje adquiridos por los mismos (en el grado y en el máster).

II.2.5.3. Procedimientos centralizados de medición de la satisfacción:

Con respecto a los resultados de satisfacción de los grupos de interés, conviene señalar lo siguiente, en cuanto al nivel de participación:

A. Profesorado:

No se han llevado a cabo encuestas de satisfacción al profesorado.

B. Alumnado:

El índice de participación en las encuestas de satisfacción, tanto por parte del alumnado (42% en el Grado y 57% en el Máster universitario en abogacía) pueden considerarse como aceptables, en términos absolutos, aunque resulten inferiores a los alcanzados el curso pasado (48 y 64% respectivamente).

Además, este índice de participación, en términos relativos, es sensiblemente superior en todos los casos a la media de la titulación, ya que ambas están adscritas a más de un centro de la Universidad de Vigo (en concreto, la media de participación en el Grado de la Facultad de CC. Jurídicas y del Trabajo es de un 19% y en el Máster en Abogacía, de un 10%), así como a la media de la propia Universidad de Vigo (30%).

De los resultados apuntados en los dos apartados anteriores es posible concluir que los datos obtenidos son suficientemente amplios como para permitir una evaluación fiable de la satisfacción del alumnado objeto de las mencionadas encuestas y de este mismo Informe.

Consecuentemente, la Comisión de Calidad valora positivamente los datos de participación obtenidos, tanto respecto del grado en Derecho como del máster de la abogacía y, en ambos casos, tanto respecto del alumnado como del profesorado.

C. Tituladas/os:

El índice de participación de titulados es bajo en el Grado (20%) y muy bajo en el Máster (16%, esto es, equivalente a cuatro o cinco personas) y además no hay datos previos para comprobar la evolución de la participación, por todo lo cual los resultados no pueden tomarse como concluyentes. En todo caso, el índice de participación en el grado es superior al del otro centro con el que se comparte titulación (Ciencias Jurídicas y del Trabajo, un 13%) e igual en el Máster de la Abogacía. Los resultados no son valorados positivamente por la comisión, entendiéndose que cabe hacer un esfuerzo para mejorar.

D. PAS.

El porcentaje de participación del PAS es muy satisfactorio (80%) y es valorado muy positivamente por la comisión de calidad.

Con respecto a los resultados de satisfacción de los grupos de interés cabe recordar aquí, en primer lugar, el cuadro general expuesto supra:

Grupo de interés	Titulaciones del centro	Resultados de Participación	Satisfacción general C. 2015/16	Ítems / epígrafes mejor valorados	Ítems / epígrafes peor valorados
Alumnado	Grado	42%	3,14 / 5	1.Objetivos y competencias (3,55) 4.Recursos materiales y servicios (antes ind. 75) (3,62)	2.Orientación al Estudiantado (antes ind.72) (2,84) 6.Gestión de la Calidad (2,89)
	Máster	57%	4,07 / 5	1.Objetivos y Competencias (4,64) 4.Recursos materiales y servicios (antes ind. 75) (4,28) 6.Gestión de la Calidad (4,04)	2.Orientación al Estudiantado (antes ind.72) (3,90) ítem 5:Resultados (4,00)
Profesorado	Grado Máster	N.D. N.D.			
Personas tituladas	Grado	20%	2,87 / 5	Item 9:La infraestructura y los recursos materiales(3,78) Item 10: Servicios (secretaria de alumnado,biblioteca) (4,11)	Item 3:La información y orientación académica (2,44) Item 4: Orientación profesional y laboral (2,11) Item 6:Las metodologías de enseñanza aprendizaje (2,44)
	Máster	16%	2,51 / 5	Item 7A: Utilidad de las prácticas externas (3,67) Item 10: Servicios (secretaria de alumnado,biblioteca) (3,33) Item 15: Estancia en la Universidad de Vigo durante la titulación (3,33)	Item1:Competencias del plan de estudios(2,33) Item 3: Información y orientación académica para continuación de los estudios (1,67) Item 4: A orientación profesional y labora(2,33) Item 5:A organización temporal de las asignaturas del plan de estudios(2,33) Item 12:Las competencias adquiridas(2,33) Item 13:Utilidad de la formación recibida para la carrera profesional(2,33)
PAS	Grado	DATO POR CENTRO:	3,93 / 5	Satisfacción con la información general sobre el centro y sus titulaciones (4,17) Satisfacción con la gestión de la titulación en general (4,13)	Satisfacción con los recursos humanos (3,50)
	Máster	80,00%	3,9 / 5	Satisfacción con la información general sobre el centro y sus titulaciones (3,96) Satisfacción comunicación (4,10)	Satisfacción con los recursos humanos (3,56)

En relación con el cuadro expuesto, cabe realizar las siguientes valoraciones:

- A. El grado de satisfacción general del alumnado del Grado (3.14/5) es ciertamente mejorable, aunque supera al promedio del título (2.99), del ámbito (3.12), a la Facultad de CC. Jurídicas y del Trabajo (2.84) y prácticamente es equiparable al de la media de la propia Universidad de Vigo (3.15). Entre los ítems mejor valorados están los objetivos y competencias, así como los recursos materiales y servicios. En cambio, entre los peor valorados se encuentran la orientación al estudiantado y la gestión de la calidad, por lo que cabe la oportunidad de formular propuestas de mejora en estos sectores.
- B. El grado de satisfacción del alumnado del Máster es, en general y en comparación con el anterior, muy satisfactorio (4.7), muy superior al del Máster en la Facultad de CC. Jurídicas (3.04). El índice peor valorado resulta de nuevo la orientación al estudiantado (aunque obtiene un 3.9), siendo el más valorado los objetivos y competencias (4.64).
- C. El grado de satisfacción de los alumnos titulados tanto del grado como del máster, es bajo, aunque los exiguos datos de participación ya expuestos, por un lado, así como la falta de datos históricos, por otro lado, cuestionan la validez de los resultados. No obstante, cabe señalar que nuevamente los aspectos relativos a la orientación son los que obtienen peor puntuación, por lo que cabe insistir en la necesidad de mejoras en este campo.
- D. Finalmente, sobre el grado de satisfacción del PAS, cabe señalar que es satisfactorio, tanto en relación con el Grado (3.93) como con el Máster (3.9), siendo el ítem peor valorado en ambos casos la satisfacción con los recursos humanos.

En suma, la Comisión de Calidad del centro valora positivamente los datos comparativos de participación y satisfacción en relación con el Grado en Derecho y el Máster de la Abogacía respecto de los resultados obtenidos por titulaciones de la misma denominación impartidas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, así como en comparación con el promedio de la Universidad. Caben no obstante oportunidades de mejora, tanto en participación como en satisfacción general y, concretamente, en política de orientación al alumnado.

II.2.6 Análisis de resultados asociados a quejas, sugerencias y felicitaciones

Para finalizar, el análisis relativo a QSF es necesariamente breve. Como se ha podido ya observar en la parte de este informe sobre recogida de datos, en el buzón virtual de QSP del centro se han recibido a lo largo de curso 22 entradas. De ellas, 1 se trataba de una queja que fue rechazada por no entrar su objeto dentro de las competencias del centro (se trataba de una petición de revisión de examen, que corresponde tratar a los Departamentos), tal y como se indicó a la persona interesada. Las otras 21 eran todas

ellas felicitaciones a docentes de la Facultad (en su gran mayoría) o al equipo decanal por la celebración de determinados actos.

De estos datos, se induce un doble análisis muy positivo. En primer lugar, que el principal grupo de interés (aunque no el único) al que va destinado el buzón virtual QSP, conoce su existencia y lo utiliza. Ciertamente, este hecho contrasta con el bajo grado de satisfacción de un concreto sector dentro de uno de los grupos de interés (el alumnado del grado en Derecho). En este sentido, si nos remitimos a las preguntas clave de la encuesta de satisfacción, encontramos que, de un lado, los canales para realizar quejas, sugerencias y felicitaciones (2,78) y las vías de participación en la mejora de la calidad de la titulación (2,86) son la que reciben peor puntuación. Lo que, al menos en relación con la primera, resulta un tanto paradójico, si consideramos que se han recibido 22 felicitaciones en el curso 2015-16, utilizando precisamente el buzón virtual de QSP (lo que indica que el sistema es conocido por el grupo de interés). En cualquier caso, apreciamos que se abre aquí una oportunidad para la mejora en este ámbito, al menos en relación con el alumnado del grado en particular, y en este sentido así quedará reflejado en el cuadro de acciones derivadas del análisis de los datos presentes en este Informe.

Y, en segundo lugar, como es lógico, también cabe subrayar que las 21 felicitaciones recibidas suponen un espaldarazo al centro, tanto a nivel docente, como de gestión, por lo que no cabe más que alegrarse, sin caer por ello en una complacencia que nos impida continuar esforzándonos por alcanzar y superar curso a curso nuestros objetivos de calidad.

III. ESTADO DE SITUACIÓN DE MEJORAS DE INFORME(S) ANTERIOR(ES)

Acciones de mejora *	Mejoras de centro / SGIC	Mejoras propias del grado en Derecho	Mejoras de titulación grado en Derecho	Mejoras propias del Máster en Abogacía	Mejoras de titulación Máster en Abogacía
	Estado situación	Estado situación	Estado situación	Estado situación	Estado situación
2015MAT01: Evaluar grado de satisfacción PAT					X
2015MAT02: Compatibilizar bolsa con realización de prácticas curriculares					X
2015MAT03: Mejorar la evaluación de las prácticas externas					X
2015MAT04: Solicitar PAS para el máster					X
2015MAT05: Solicitar PAS calidad para el máster					X
2015MAT06: Reconocimiento adecuado de la labor de los docentes del máster					X
2015MAT07: Seguimiento de egresados					X
2015MAT08: Publicitar los resultados del examen de acceso a la profesión					X
2015MAO01: Mejorar el calendario de exámenes				X	
2015MAO02: Mejorar información de las prácticas en la web.				X	
2015MAO03: Facilitar evaluación de prácticas en la segunda oportunidad				X	
2015MAO04: Mejorar la evaluación de las competencias en prácticas externas				X	
2015MAO05: Adaptar cronograma y plan de prácticas al calendario de actas Univ.				X	
2015MAO06: Distribuir equitativamente la tutorización del TFM				X	
2015C01: Modificar la composición de la Comisión de Calidad del Centro	X				
2015C02: Definir adecuadamente los indicadores vinculados a objetivos de calidad		X			
2015C03: Renovar los equipos informáticos y medios audiovisuales en las aulas	X				
2015C04: Continuar la implantación del plan de emergencias	X				
2015GDT01: Modificar DOCNET			X		

2015GDT02: Que los coordinadores de asignatura revisen si evalúan adecuadamente las competencias y recojan las evidencias							X														
2015GDT03: Que los coordinadores de asignatura revisen si los resultados de aprendizaje son coherentes con los contenidos								X													
2015GDT04: Adscripción de las competencias específicas de optativas de itinerario							X														
2015GDT05: Incluir el anexo de las competencias específicas de itinerario en la memoria del título							X														
2015GDO01: Realizar encuesta a los estudiantes para conocer la utilidad de la página web						X															
2015GDO02: Incluir en la web un decálogo de razones para estudiar Derecho					X																
2015GDO03: Incluir en la web información sobre salidas profesionales					X																
2015GDO04: Aprobar un plan de coordinación docente del Grado en Derecho					X																
2015GDO05: Definir nuevas estrategias para aumentar participación nuevo alumnado en PAT					X																
2015GDO06: Solicitar informe de reuniones mantenidas a los alumnados tutores del PAT					X																
2015GDO07: Incrementar participación profesorado en reuniones de coordinación y elaboración y entrega del cronograma					X																
2015GDO08: Reflexionar sobre la conveniencia de reducir el peso del examen final					X																
2015GDO09: Mejorar el íter temporal en la oferta y asignación de prácticas externas					X																
2015GDO10: Mejorar información web sobre prácticas externas curriculares					X																
2015GDO11: Mejorar información web sobre empleo y prácticas extracurriculares, facilitando su realización					X																
2015GDO12: Ampliar las posibilidades de realizar prácticas externas curriculares					X																
2015GDO13: Adaptar plan de estudios PCEO a lo indicado por la normativa de la Uvigo					X																
2015GDO14: Formación continua del profesorado					X																
2015GDO15: Aprobar instrucciones para el procedimiento de elaboración de horarios					X																
2015GDO16: Aprobar un acta de evaluación de prácticas externas					X																
2015GDO17: Encuesta de satisfacción de la titulación dirigida a los empleadores					X																
2015GDO18: Sugerencias de mejoras para la elaboración de la PDA del Grado en Derecho					X																

Desarrollada completamente	x
Realizada parcialmente	x
No comenzada	x
No procede	x

IV. LISTADO DE (NUEVAS) ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS

Las acciones de mejora que se recogen deben ser coherentes con los resultados alcanzados y el análisis realizado en los epígrafes anteriores .

Acciones de mejora*	Mejoras del centro / SGIC	Mejoras propias del grado en Derecho	Mejoras de titulación grado en Derecho	Mejoras propias del Master en Abogacía	Mejoras de titulación Master en Abogacía
2016C01: Continuar con la implantación de un Plan de emergencias	X				
2016C02: Renovar los equipos informáticos y medios audiovisuales de las aulas	X				
2016C03: Orientación al alumnado sobre salidas profesionales y búsqueda de empleo	X				
2016C04: Mejorar la empleabilidad de calidad de titulados/as	X				
2016C05: Reforma art. 3.6 del Reglamento de TFG/TFM	X				
2016C06: Incluir un apartado de recursos humanos en la web.	X				
2016C07: Recoger información sobre la labor docente e investigadora en la web	X				
2016C08: Solicitud de un PAS para funciones de calidad, prácticas externas y movilidad	X				
2016C09: Adecuar metas e indicadores vinculados a objetivos de calidad del Centro	X				
2016C10: Instar modificación de procedimientos SGIC de gestión de personal, recursos y servicios	X				
2016C11: Instar la mejora de la plataforma informática de calidad de la Universidad de Vigo	X				
2016C12: Mejorar el grado de conocimiento y satisfacción del SGIC por el alumnado	X				
2016GDO01: Instar el establecimiento de criterios homogéneos para la convalidación de estudios extranjeros de Derecho		X			
2016GDO02: Elaboración de un cronograma de actividades para práctica externas		X			
2016GDO03: Elaboración y ejecución de nuevos convenios de prácticas externas		X			
2016GDO04: Posibilitar la incorporación al Máster de estudiantes de grado que únicamente tienen el TFG pendiente		X			
2016GDO05: Facilitar un enlace a los programas de movilidad desde la web		X			

2016GDO06: Analizar la evolución de la participación en los programas de movilidad y eventual adopción incentivos		X			
2016GDO07: Límite de plazas para traslado por titulación y centro de alumnado con estudios universitarios extranjeros y eventual fijación de una tasa para este tipo de solicitudes					
2016GDO08: Encuesta de satisfacción a empleadores, potenciales empleadores o tutores de prácticas externas		X			
2016GDO09: Solicitar información sobre inserción laboral de personas egresadas		X			
2016GDO10: Actualización del Anexo III del Reglamento TFG (acta tribunal)		X			
2016GDO11: Plan de internacionalización del centro		X			
2016GDO12: Realizar encuesta entre el alumnado sobre la utilidad de la página web		X			
2016GDT01: Solicitar a los coordinadores de asignaturas que revisen si los resultados de aprendizaje son coherentes con los contenidos			X		
2016GDT02: Analizar las causas del diferente rendimiento del alumnado entre ciertas asignaturas que comparten competencias			X		
2016GDT03: Realizar un estudio sobre la valoración docente del profesorado en las encuestas de evaluación por asignatura			X		
2016GDT04: Reflexionar sobre la necesidad de modificar en la memoria el apartado de resultados de aprendizaje en la ficha del TFG			X		
2016MO01: Inadmisión en el Máster del alumnado con estudios extranjeros de Derecho no homologados previamente				X	

**Todas las acciones de mejora se incorporarán en el sistema unificado y centralizado para la gestión de acciones de mejora*

V. CONCLUSIONES Y ACUERDOS

I.1. Listado de asistentes a la reunión de aprobación del informe final:

- Miguel-Ángel Michinel Álvarez (Presidente de la comisión de calidad)
- Marta Fernández Prieto (Decana de la Facultad de Derecho)
- Lourdes Borrajo Diz (Coordinadora del Grado en Derecho)
- Dolores Fernández Fustes (Coordinadora del Máster Universitario en Abogacía)
- Roberto O. Bustillo Bolado (Secretario del Máster Universitario en Abogacía)
- Concepción Martínez Martínez (Secretaria de la Facultad de Derecho y de la comisión de calidad)
- Ana María Martín Romero (Representante de personas egresadas)
- Iván Fariñas Álvarez (Representante del alumnado del PCEO).

Tras analizar toda la información previa relacionada con el funcionamiento del sistema de garantía / gestión de calidad es importante concluir que:

Conclusiones relevantes	
1.	Del conjunto de los análisis llevados a cabo se desprenden unos resultados satisfactorios, en relación con el Curso 2015/16 en el centro.
2.	No existen incidencias particularmente relevantes en relación con los resultados académicos y de satisfacción, ni con los recursos del centro.
3.	El sistema de garantía de calidad del centro funciona, se gestiona adecuadamente y se consigue llevar a cabo casi la totalidad de las mejoras propuestas para el curso 2015-16.
4.	Con todo, se aprecian oportunidades para la mejora tanto en relación con el funcionamiento del centro y su sistema de garantía de calidad, así como en relación con los títulos gestionados, que han sido convenientemente incorporadas en el presente Informe.

Asimismo, se acuerda:

Acuerdos	
1.	Validar el presente informe y elevarlo a Junta de Facultad para su aprobación.
2.	Dar por concluido el seguimiento de las mejoras correspondientes al curso 2015-16 de manera definitiva.
3.	Incorporar en el Plan de mejoras para el Curso 2016-17 las que se detallan en el presente Informe.
4.	Modificar las metas e indicadores vinculados a objetivos de calidad del centro de acuerdo con lo establecido en el Informe.

ANEXOS

ANEXO I: Tablas complementarias de resultados.

- **Tabla I.1.: Perfil del estudiantado de preinscripción en el Grado con nota media de acceso.**

TITULACIÓN	MODALIDAD DE INGRESO	ESTUDIO ACCESO	Curso 2015/2016	Curso 2014/2015	Curso 2015/2016	Curso 2014/2015
			TOTAL	TOTAL	Promedio	Promedio
			Nº INGRESOS	Nº INGRESOS	Nota media acceso	Nota media acceso
Grado en Derecho	Procedentes de Enseñanza Secundaria - Con PAAU	Bachillerato (LOE) y Selectividad. Ciencias y Tecnología	10	9	7,042	7,389
		Bachillerato (LOE) y Selectividad. Humanidades y Ciencias Sociales	39	37	7,575	7,929
		Bachillerato (LOE) y Selectividad. Artes. Artes plásticas, diseño e imagen	1		7,118	
		Bachillerato LOGSE y Selectividad. Científico – Tecnológica				
		Bachillerato LOGSE y Selectividad. Humanidades y Ciencias Sociales	1		6,920	
		Bachillerato LOGSE y Selectividad. Ciencias de la Salud				
		Bachillerato LOGSE y Selectividad.				
		COU (LGE) y Selectividad. Biosanitaria				
		Bachillerato (LOE) y Selectividad. Estranjero	1		9,400	
	TOTAL	52	46			
	Título de Licenciado	Licenciado en Psicología				
		Licenciado en Filosofía				
	TOTAL	0	0			
	Título de Diplomado/Magisterio	Diplomado en Turismo				
		TOTAL	0	0		
	Acceso para Mayores de 25 Años	Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años (LOE). Opción Ingeniería y Arquitectura				
		Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años (LOE). Opción Ciencias de la Salud				
		Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años (LOE). Opción Ciencias Sociales y Jurídicas		1		5,459
		TOTAL	0	1		
	Procedentes de Formación Profesional	Actividades Físicas y Deportivas: Animación de Actividades Físicas y Deportivas				
		Administración: Administración y Finanzas	1	2	7,400	8,035
		Administración: Secretariado		4		7,450
		Comercio y Marketing: Gestión Comercial y Marketing		1		8,900
		Hostelería y Turismo: Restauración		1		7,620
		Mantenimiento y Servicios a la Producción: Prevención de Riesgos Profesionales				
		Sanidad: Imagen para el Diagnóstico		1		6,600
		Sanidad: Laboratorio de Diagnóstico Clínico		1		6,650
Servicios Socioculturales y a la Comunidad: Educación Infantil		1		8,080		
TOTAL		2	10			
Habilitaciones de Carácter Extraordinario	Acceso por reconocimiento de mínimo 30 ECTS		1	0,000	0,000	
Graduados Superiores	Graduado en Administración y Dirección de Empresas		1		8,003	
	TOTAL	1	1			
TOTAL		54	57			

• **Tabla I.2.: Perfil del estudiantado en preinscripción del Master con nota media de acceso.**

Titulación	Modalidad Ingreso	Estudio Acceso	Curso 2015/2016	Curso 2014/2015	Curso 2015/2016	Curso 2014/2015
			Total	Total	Promedio	Promedio
			Nº de ingresos	Nº de ingresos	Nota media acceso	Nota media acceso
Máster Universitario en Abogacía	Título de Licenciado	Licenciado en Derecho	4	4	6,225	6,174
	Por convalidación de estudios extranjeros	Credencial de Homologación del Título Superior	1	1	0,000	0,000
		Estudios realizados en el extranjero	2	1	8,540	8,111
	Graduados Superiores	Graduado en Derecho	11	14	6,803	6,635
		Graduado en Derecho	1	1	6,240	7,270
		Graduado en Derecho	1	1	7,200	7,356
		Graduado en Derecho	1		6,440	
		Graduado en Derecho	1		6,700	
	Graduado en Derecho	1		6,220		
	Total			23	22	

• **Tabla I.3.: Perfil del estudiantado de preinscripción en PCEO con nota media de acceso.**

TITULACIÓN	MODALIDAD DE INGRESO	ESTUDIO ACCESO	Curso 2015/2016	Curso 2014/2015	Curso 2015/2016	Curso 2014/2015
			TOTAL	TOTAL	Promedio	Promedio
			Nº INGRESOS	Nº INGRESOS	Nota media acceso	Nota media acceso
PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho	Procedentes de Enseñanza Secundaria - Con PAAU	Bachillerato (LOE) y Selectividad. Ciencias y Tecnología	7	4	8,798	8,714
		Bachillerato (LOE) y Selectividad. Humanidades y Ciencias Sociales	12	21	9,427	8,510
		Bachillerato (LOE) y Selectividad. Extranjero	1		9,400	
	TOTAL		20	25		
	Acceso para Mayores de 25 Años	Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años (LOE). Opción Ciencias Sociales/Jurídicas		1		5,459
	Procedentes de Formación Profesional	Administración: Administración Y Finanzas		2		8,947
TOTAL			20	28		

- **Tabla I.4.: Profesorado Grado por categoría.**

Titulación	Categoría Laboral	S/N Doctor	No doctor/a	Sí doctor/a	
		Sexo	Total	Total	Total
		Curso Académico	Nº Profesorado	Nº Profesorado	Nº Profesorado
Grado en Derecho	No Aplicable	2015/2016	6		6
		2014/2015	2		2
	Profesor/a titular de escuela universitaria	2015/2016	1		1
		2014/2015	1		1
	Catedrático/a de universidad	2015/2016		2	2
		2014/2015		2	2
	Profesor/a asociado/a T3	2015/2016	17		17
		2014/2015	11	1	12
	Profesor/a titular de universidad	2015/2016		9	9
		2014/2015		10	10
	Profesor/a contratado/a doctor/a	2015/2016		11	11
		2014/2015		10	10
	Catedrático/a de escuela universitaria	2015/2016		1	1
		2014/2015		1	1
	Profesor/a ayudante doctor/a	2015/2016		1	1
		2014/2015		1	1
Profesor/a contratado/a interino/ a	2015/2016	1		1	
Contratado/a predoctoral Universidad de Vigo	2015/2016	1	1	2	
	2014/2015	1		1	
Contratado/a predoctoral Xunta de Galicia	2015/2016	1		1	
Investigador/a ayudante doctor	2015/2016		1	1	

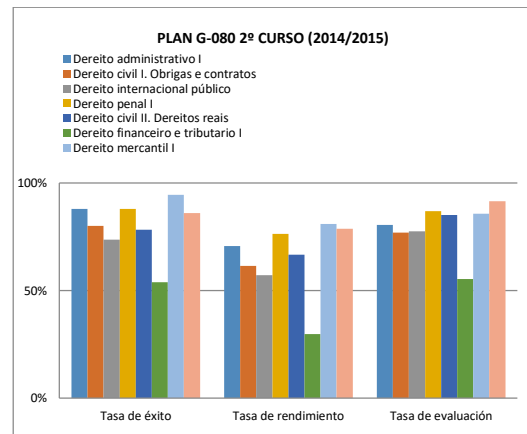
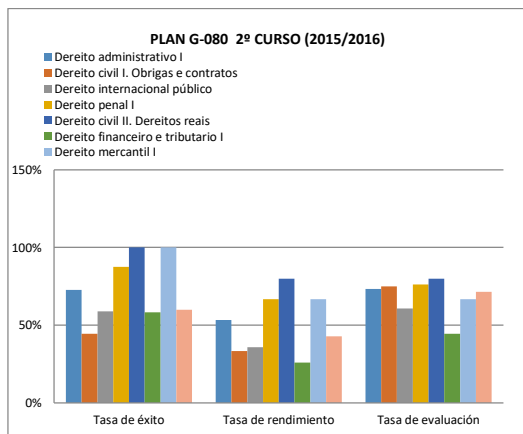
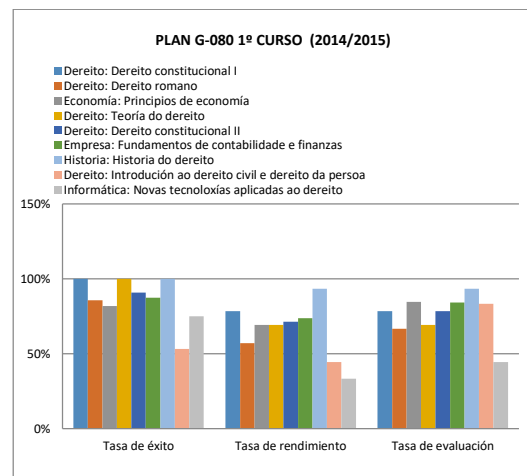
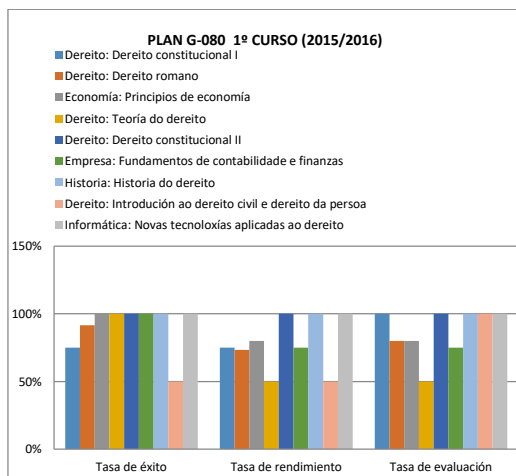
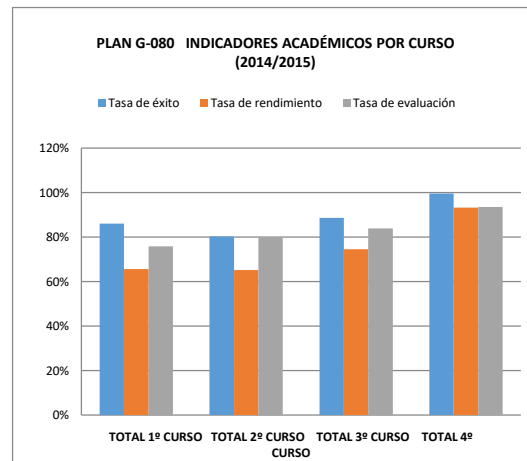
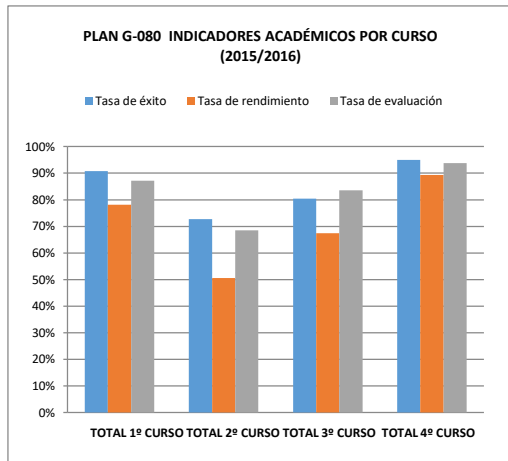
- **Tabla I.5.: Profesorado del Master por categoría**

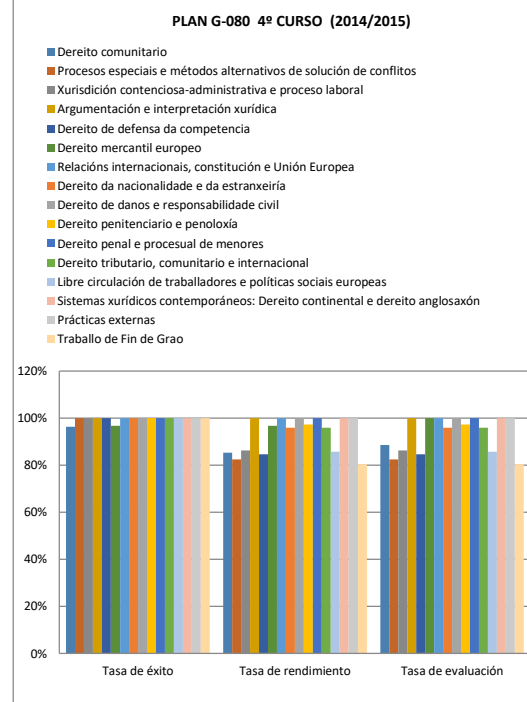
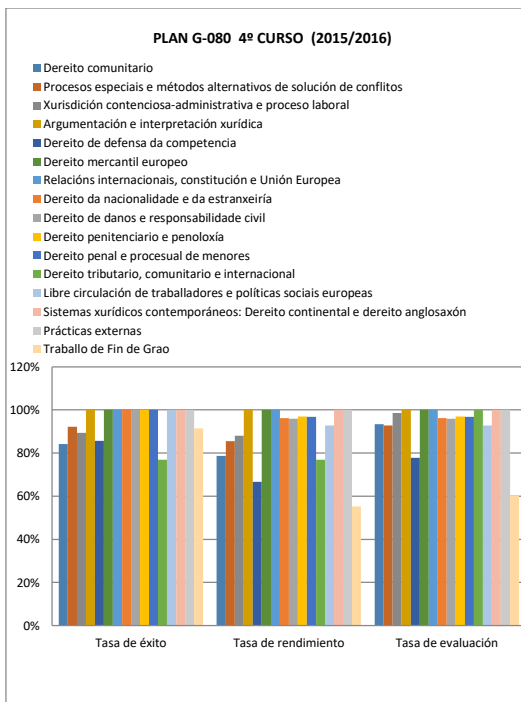
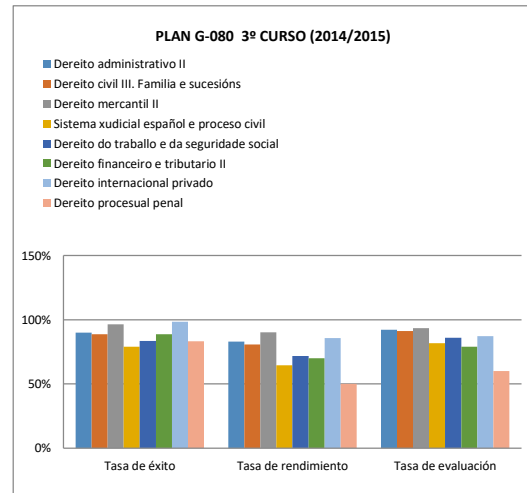
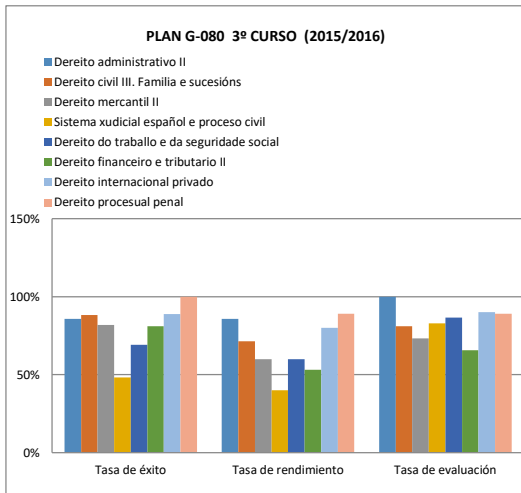
Titulación	Categoría Laboral	S/N Doctor	N	S	
		Sexo	Total	Total	Total
		Curso Académico	Nº Profesorado	Nº Profesorado	Nº Profesorado
Máster Universitario en Abogacía	No Aplicable	2015/2016	24		24
		2014/2015	24		24
	Catedrático/a de universidad	2015/2016		1	1
		2014/2015		2	2
	Profesor/a titular de universidad	2015/2016		8	8
		2014/2015		9	9
	Profesor/a contratado/a doctor/a	2015/2016		6	6
		2014/2015		6	6
	Catedrático/a de escuela universitaria	2015/2016		1	1
		2014/2015		1	1

• **Tabla I.6.: Tasas por asignatura (Planes Grado 080 y 081)**

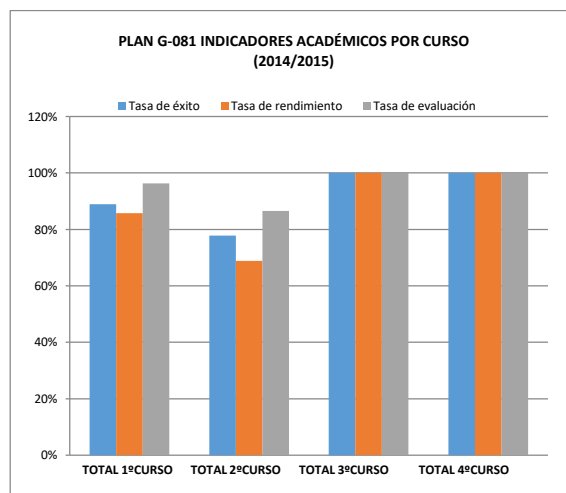
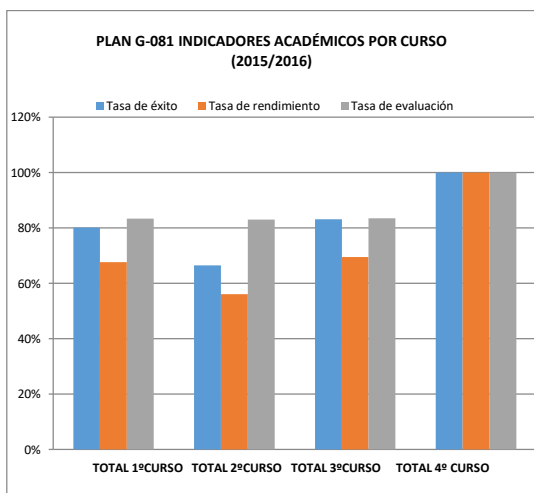
PLAN G-080			Curso 2015/2016			Curso 2014/2015		
Curso	Asignatura	Éxito	Rendimiento	Evaluación	Éxito	Rendimiento	Evaluación	
1º 1ºcuat.	Dereito constitucional I	75%	75%	100%	100%	79%	79%	
1º 1ºcuat.	Dereito romano	92%	73%	80%	86%	57%	67%	
1º 1ºcuat.	Principios de economía	100%	80%	80%	82%	69%	85%	
1º 1ºcuat.	Teoría do dereito	100%	30%	30%	100%	69%	69%	
1º 2ºcuat.	Dereito constitucional II	100%	100%	100%	91%	71%	79%	
1º 2ºcuat.	Fundamentos de contabilidade e finanzas	100%	75%	75%	88%	74%	84%	
1º 2ºcuat.	Historia do dereito	100%	100%	100%	100%	93%	93%	
1º 2ºcuat.	Introdución ao dereito civil e dereito da persoa	50%	50%	100%	53%	44%	83%	
1º 2ºcuat.	Novas tecnoloxías aplicadas ao dereito	100%	100%	100%	75%	33%	44%	
TOTAL 1º CURSO		91%	78%	87%	86%	66%	76%	
2º 1ºcuat.	Dereito administrativo I	73%	53%	73%	88%	71%	80%	
2º 1ºcuat.	Dereito civil I. Obrigas e contratos	44%	33%	75%	80%	62%	77%	
2º 1ºcuat.	Dereito internacional público	59%	36%	61%	74%	57%	78%	
2º 1ºcuat.	Dereito penal I	88%	67%	76%	88%	76%	87%	
2º 2º cuat.	Dereito civil II. Dereitos reais	100%	80%	80%	78%	67%	85%	
2º 2º cuat.	Dereito financeiro e tributario I	58%	20%	44%	54%	30%	55%	
2º 2º cuat.	Dereito mercantil I	100%	67%	67%	94%	81%	86%	
2º 2º cuat.	Dereito penal II	60%	43%	71%	86%	79%	91%	
TOTAL 2º CURSO		73%	51%	68%	80%	65%	80%	
3º 1ºcuat.	Dereito administrativo II	86%	86%	100%	90%	83%	92%	
3º 1ºcuat.	Dereito civil III. Familia e sucesións	88%	71%	81%	89%	81%	91%	
3º 1ºcuat.	Dereito mercantil II	82%	60%	73%	97%	90%	94%	
3º 1ºcuat.	Sistema xudicial español e proceso civil	48%	40%	83%	79%	65%	82%	
3º 2ºcuat.	Dereito do traballo e da seguridade social	69%	60%	87%	84%	72%	86%	
3º 2ºcuat.	Dereito financeiro e tributario II	81%	53%	66%	89%	70%	79%	
3º 2ºcuat.	Dereito internacional privado	89%	80%	90%	98%	86%	87%	
3º 2ºcuat.	Dereito procesual penal	100%	89%	89%	83%	50%	60%	
TOTAL 3º CURSO		80%	67%	84%	89%	75%	84%	
4º 1ºcuat.	Dereito comunitario	84%	79%	93%	96%	85%	89%	
4º 1ºcuat.	Procesos especiais e métodos alternativos de solución de conflitos	92%	86%	93%	100%	82%	82%	
4º 1ºcuat.	Xurisdición contenciosa-administrativa e proceso laboral	89%	88%	99%	100%	86%	86%	
4º Opt. 1ºcuat.	Argumentación e interpretación xurídica	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
4º Opt. 1ºcuat.	Dereito de defensa da competencia	86%	67%	78%	100%	85%	85%	
4º Opt. 1ºcuat.	Dereito mercantil europeo	100%	100%	100%	97%	97%	100%	
4º Opt. 2ºcuat.	Relacións internacionais, constitución e Unión Europea	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
4º Opt. 2ºcuat.	Dereito da nacionalidade e da estranxeiría	100%	96%	96%	100%	96%	96%	
4º Opt. 2ºcuat.	Dereito de danos e responsabilidade civil	100%	96%	96%	100%	100%	100%	
4º Opt. 2ºcuat.	Dereito penitenciario e penoloxía	100%	97%	97%	100%	97%	97%	
4º Opt. 2ºcuat.	Dereito penal e procesual de menores	100%	97%	97%	100%	100%	100%	
4º Opt. 2ºcuat.	Dereito tributario, comunitario e internacional	77%	77%	100%	100%	96%	96%	
4º Opt. 2ºcuat.	Libre circulación de traballadores e políticas sociais europeas	100%	93%	93%	100%	86%	86%	
4º Opt. 2ºcuat.	Sistemas xurídicos contemporáneos: Dereito continental e dereito anglosaxón	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
4º Opt. 2ºcuat.	Prácticas externas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
4º 2ºcuat.	Traballo de Fin de Grao	91%	55%	60%	100%	80%	80%	
TOTAL 4º CURSO		95%	89%	94%	99%	93%	94%	

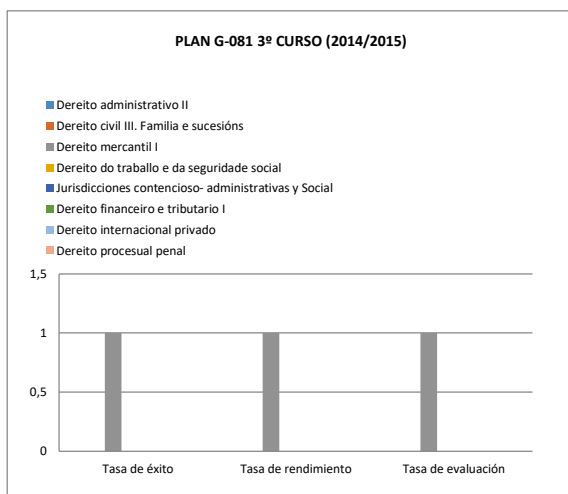
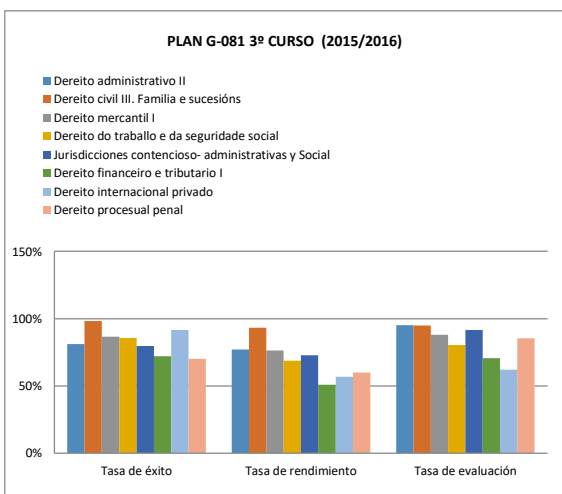
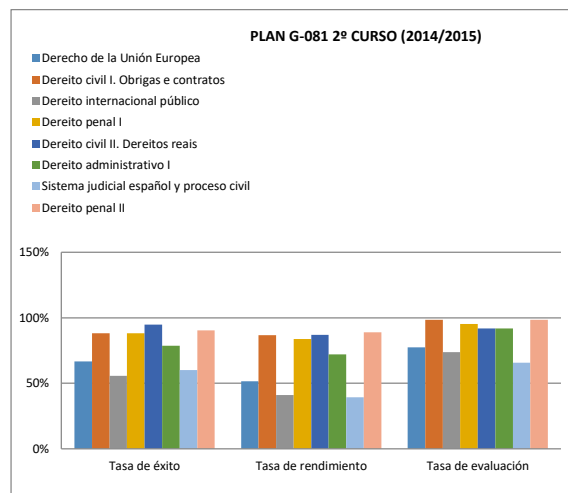
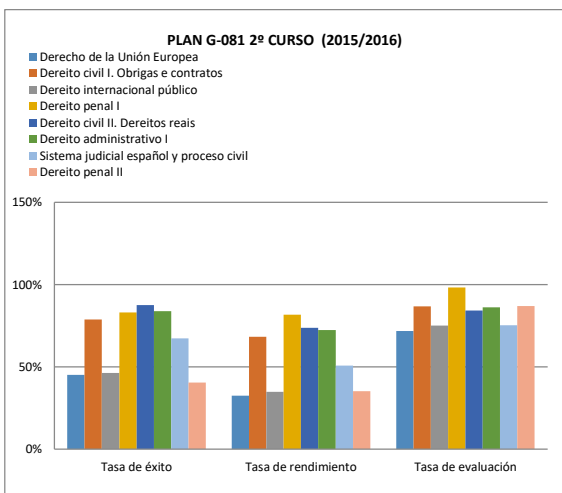
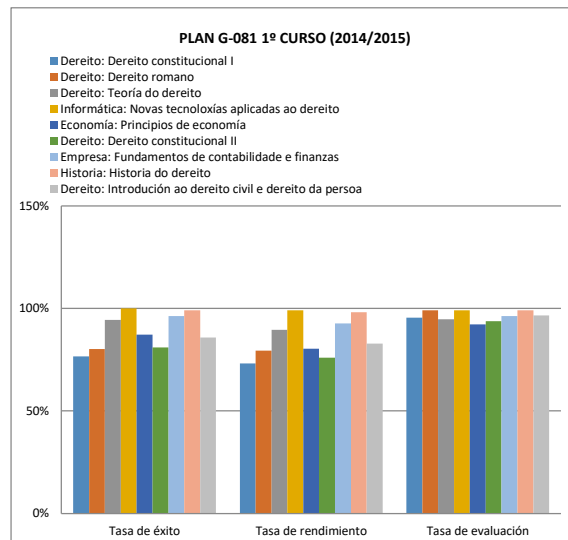
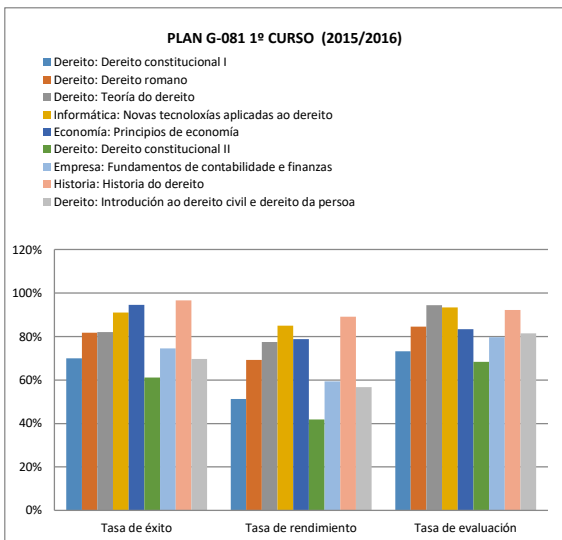
Tasas entre 10 y 20% por debajo de la media del curso académico
Tasa inferior al 20% de la media del curso académico o iguales al 100%
Tasas entre 10 y 20% por encima de la media del curso académico
Tasa superior al 20% de la media del curso académico o igual al 100%
Tasas medias por curso académico

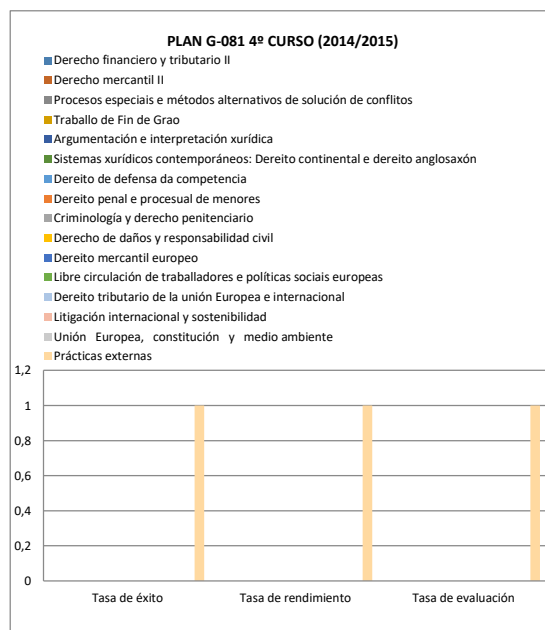
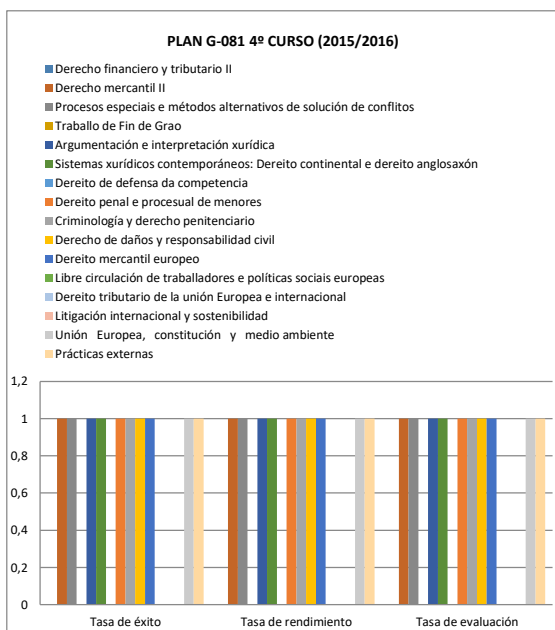




PLAN G-081			Curso 2015/2016			Curso 2014/2015		
Curso	Asignatura	Éxito	Rendimient	Evaluac.	Éxito	Rendimient	Evaluación	
1º 1ºcuat.	Dereito constitucional I	70%	51%	73%	77%	73%	96%	
1º 1ºcuat.	Dereito romano	82%	69%	85%	80%	79%	99%	
1º 1ºcuat.	Teoría do dereito	82%	77%	94%	94%	89%	95%	
1º 1ºcuat.	Novas tecnoloxías aplicadas ao dereito	91%	85%	93%	100%	99%	99%	
1º 2ºcuat.	Principios de economía	95%	79%	83%	87%	80%	92%	
1º 2ºcuat.	Dereito constitucional II	61%	42%	68%	81%	76%	94%	
1º 2ºcuat.	Fundamentos de contabilidade e finanzas	75%	59%	80%	96%	93%	96%	
1º 2ºcuat.	Historia do dereito	97%	89%	92%	99%	98%	99%	
1º 2ºcuat.	Introdución ao dereito civil e dereito da persoa	70%	57%	81%	86%	83%	97%	
TOTAL 1º CURSO		80%	68%	83%	89%	86%	96%	
2º 1ºcuat.	Derecho de la Unión Europea	45%	32%	72%	67%	52%	77%	
2º 1ºcuat.	Dereito civil I. Obrigas e contratos	79%	68%	87%	88%	87%	98%	
2º 1ºcuat.	Dereito internacional público	46%	35%	75%	56%	41%	74%	
2º 1ºcuat.	Dereito penal I	83%	82%	98%	88%	84%	95%	
2º 2ºcuat.	Dereito civil II. Dereitos reais	88%	74%	84%	95%	87%	92%	
2º 2ºcuat.	Dereito administrativo I	84%	72%	86%	79%	72%	92%	
2º 2ºcuat.	Sistema judicial español y proc. civil	67%	51%	75%	60%	39%	66%	
2º 2ºcuat.	Dereito penal II	40%	35%	87%	90%	89%	98%	
TOTAL 2º CURSO		67%	56%	83%	78%	69%	87%	
3º 1ºcuat.	Dereito administrativo II	81%	77%	95%				
3º 1ºcuat.	Dereito civil III. Familia e sucesións	98%	93%	95%				
3º 1ºcuat.	Dereito mercantil I	87%	76%	88%				
3º 1ºcuat.	Dereito do traballo e da seg. social	86%	69%	80%				
3º 2ºcuat.	Jurisdicciones contencioso-administrativas y Social	80%	73%	92%				
3º 2ºcuat.	Dereito financeiro e tributario I	72%	51%	71%				
3º 2ºcuat.	Dereito internacional privado	92%	57%	63%				
3º 2ºcuat.	Dereito procesual penal	70%	60%	85%				
TOTAL 3º CURSO		83%	70%	84%				
Tasas entre 10 y20% por debajo de la media del curso académico								
Tasa inferior al 20% de la media del curso académico o iguales al 100%								
Tasas entre 10 y 20% por encima de la media del curso académico								
Tasa superior al 20% de la media del curso académico o igual al 100%								
Tasas medias por curso académico								



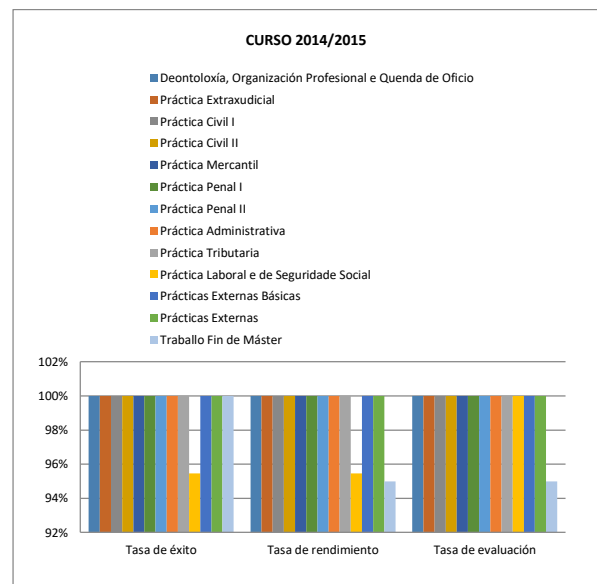
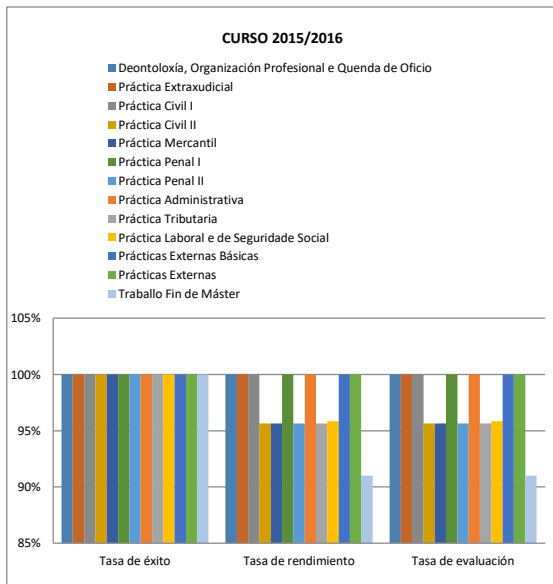
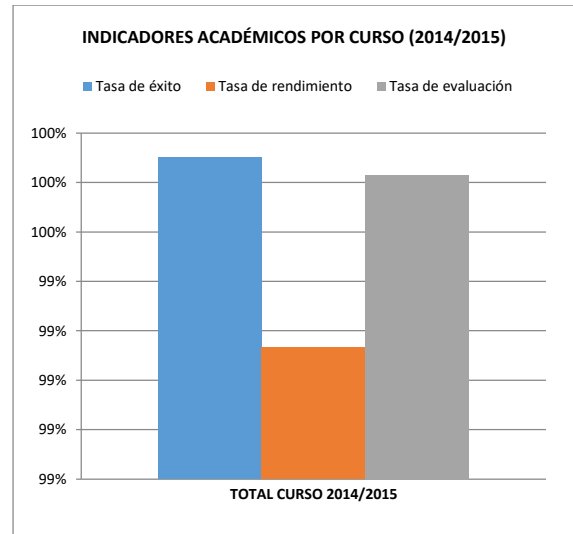
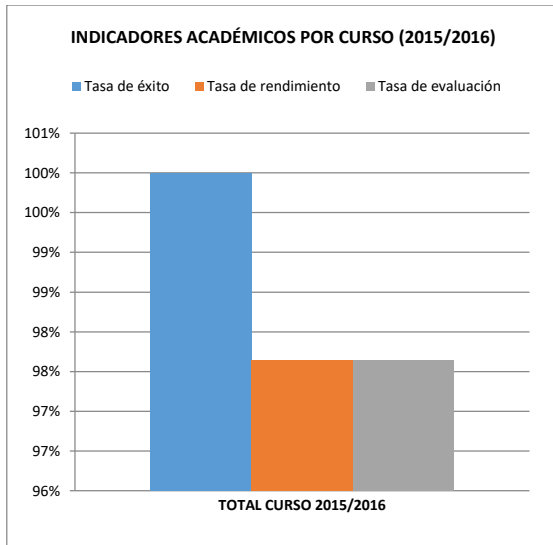




• **Tabla I.7.: Tasas por asignatura (Máster Abogacía)**

MASTER ABOGACIA		Curso 2015/2016			Curso 2014/2015		
Asignatura		Tasa de éxito	Tasa de rendimiento	Tasa de evaluación	Tasa de éxito	Tasa de rendimiento	Tasa de evaluación
M110101	Deontoloxía, Organización Profesional e Quenda de Oficio	100%	100%	100%	100%	100%	100%
M110102	Práctica Extrajudicial	100%	100%	100%	100%	100%	100%
M110103	Práctica Civil I	100%	100%	100%	100%	100%	100%
M110201	Práctica Civil II	100%	96%	96%	100%	100%	100%
M110104	Práctica Mercantil	100%	96%	96%	100%	100%	100%
M110105	Práctica Penal I	100%	100%	100%	100%	100%	100%
M110202	Práctica Penal II	100%	96%	96%	100%	100%	100%
M110106	Práctica Administrativa	100%	100%	100%	100%	100%	100%
M110203	Práctica Tributaria	100%	96%	96%	100%	100%	100%
M110204	Práctica Laboral e de Seguridade Social	100%	96%	96%	95%	95%	100%
M110205	Prácticas Externas Básicas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
M110301	Prácticas Externas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
M110302	Traballo Fin de Máster	100%	91%	91%	100%	95%	95%
TOTAL CURSO		100%	98%	98%	100%	100%	100%

Tasas entre 10 y20% por debajo de la media del curso académico
Tasa inferior al 20% de la media del curso académico o iguales al 100%
Tasas entre 10 y 20% por encima de la media del curso académico
Tasa superior al 20% de la media del curso académico o igual al 100%
Tasas medias por curso académico



- **Tabla I.8.: Tasas por asignatura (PCEO)**

Curso	Asignatura	Curso 2015/2016			Curso 2014/2015		
		Tasa de éxito	Tasa de rendimiento	Tasa de evaluación	Tasa de éxito	Tasa de rendimiento	Tasa de evaluación
1º	Dereito: Teoría do dereito	91%	87%	96%	88%	85%	96%
1º	Dereito: Dereito constitucional I	96%	96%	100%	77%	74%	96%
1º	Dereito: Dereito romano	100%	87%	87%	88%	81%	93%
1º	Economía: Microeconomía	76%	64%	84%	67%	62%	92%
1º	Dereito: Dereito constitucional II	100%	88%	88%	68%	61%	89%
1º	Dereito: Introducción ao dereito civil e dereito da persoa	100%	88%	88%	69%	64%	93%
1º	Estatística: Estatística	86%	75%	88%	26%	19%	73%
1º	Economía: Economía española e mundial	92%	79%	86%	48%	46%	96%
1º	Empresa: Matemática das operacións financeiras	60%	50%	83%	75%	69%	92%
1º	Empresa: Xestión de empresas	90%	82%	91%	96%	85%	88%
TOTAL 1º CURSO		89%	80%	89%	70%	65%	91%
2º	Dereito internacional público	47%	37%	79%			
2º	Dereito penal I	100%	100%	100%			
2º	Dereito civil I. Obrigas e contratos	93%	68%	74%			
2º	Dirección de operacións	38%	35%	60%			
2º	Empresa: Contabilidade financeira I	60%	60%	100%			
2º	Sistema xudicial español e proceso civil	75%	60%	80%			
2º	Dereito administrativo I	81%	76%	94%			
2º	Dereito civil II. Dereitos reais	94%	83%	89%			
2º	Macroeconomía	74%	74%	100%			
2º	Contabilidade financeira II	80%	63%	79%			
TOTAL 2º CURSO		76%	66%	85%			
Tasas entre 10 y20% por debajo de la media del curso académico							
Tasa inferior al 20% de la media del curso académico o iguales al 100%							
Tasas entre 10 y 20% por encima de la media del curso académico							
Tasa superior al 20% de la media del curso académico o igual al 100%							
Tasas medias por curso académico							

